

Resistir en el territorio “Vida y dignidad en el Catatumbo”

Informe anual 2025
de Derechos Humanos



Comité Permanente por la Defensa
de los Derechos Humanos | Capítulo N.S
Hacemos la Paz defendiendo los Derechos humanos



Comité Permanente por la Defensa
de los Derechos Humanos | Capítulo N.S
Hacemos la Paz defendiendo los Derechos humanos

Autores: © Fundación Comité Permanente por
la Defensa de los Derechos Humanos, Capítulo
Norte de Santander, Observatorio Regional de
Derechos Humanos de Norte de Santander
San José de Cúcuta, Agosto de 2025

Corrección y Estilo: © Manuel Velásquez © Yordan Sánchez
© Carol Tatiana Vargas © Yennifer Valentina Sánchez

Editor: © Manuel Andres Bueno Laguado

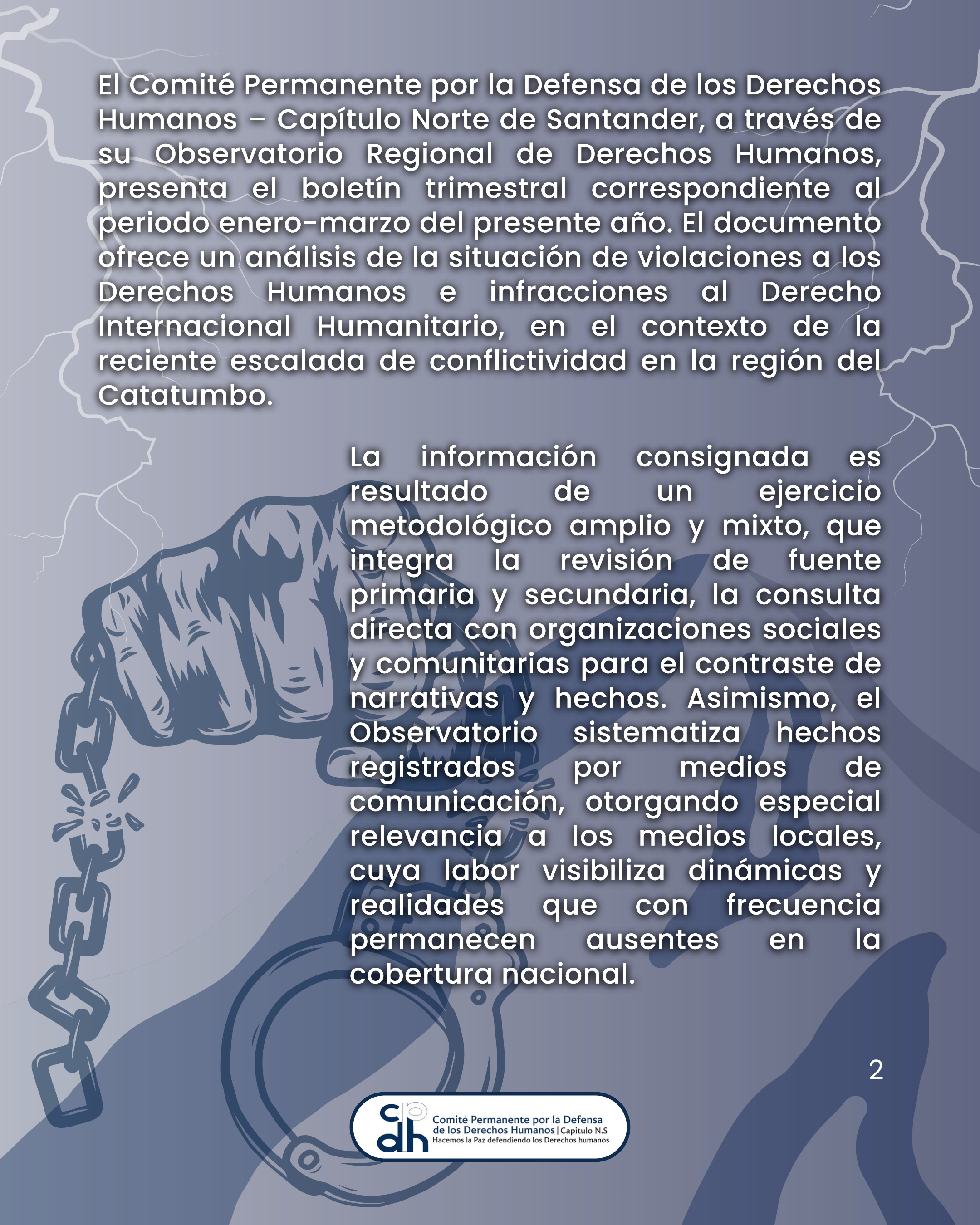
Sistematización y graficación: © Red Creativos

Diagramación: © Red Creativos

El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - CPDH capítulo Norte de Santander, se permite presentar al pueblo nortesantandereano, la frontera y el país, el informe anual de Derechos Humanos 2025, denominado RESISTIR EN EL TERRITORIO "VIDA Y DIGNIDAD DEL CATATUMBO", un ejercicio de investigación social desarrollado en la región y con información recopilada en el territorio tanto por las comunidades que habitan el Catatumbo, como por las instituciones del Estado y medios de comunicación, el cual nos permitió dar un análisis cualitativo y cuantitativo a la grave crisis humanitaria que vive el departamento de Norte de Santander, en especial la Casa del Trueno, nuestro Catatumbo.

El fin primordial de este informe es hacer comprender el antes, durante y después del recrudecimiento del conflicto, la respuesta estatal, y los distintos mecanismos de resistencia y protección de las comunidades que han logrado salvar vidas y mantener la esperanza. Al pueblo nortesantandereano, del Norte bravos y bravas, a sus hijas e hijos, siempre agradecidos de resistir y florecer en medio de la violencia. Desde el CPDH siempre recordaremos que a la guerra le declararemos la paz, y que estamos aquí por más de 30 años defendiendo los derechos humanos, para hacer la paz.

DEL ORTE BRAVOS BRAVSS



El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Capítulo Norte de Santander, a través de su Observatorio Regional de Derechos Humanos, presenta el boletín trimestral correspondiente al periodo enero-marzo del presente año. El documento ofrece un análisis de la situación de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, en el contexto de la reciente escalada de conflictividad en la región del Catatumbo.

La información consignada es resultado de un ejercicio metodológico amplio y mixto, que integra la revisión de fuente primaria y secundaria, la consulta directa con organizaciones sociales y comunitarias para el contraste de narrativas y hechos. Asimismo, el Observatorio sistematiza hechos registrados por medios de comunicación, otorgando especial relevancia a los medios locales, cuya labor visibiliza dinámicas y realidades que con frecuencia permanecen ausentes en la cobertura nacional.

Cronología y escalada del conflicto



Las cifras de desplazamiento y confinamiento son alarmantes y evidencian la intensificación del conflicto. Con más de 52,000 personas desplazadas y 32,000 confinadas, la región enfrenta una emergencia humanitaria de proporciones críticas.

El desplazamiento forzado transfronterizo de 11,000 personas hacia Venezuela no solo subraya la gravedad de la situación, sino que también destaca la incapacidad del Estado para asegurar condiciones de vida y seguridad mínimas, obligando a las personas a buscar refugio más allá de las fronteras nacionales.



Este desplazamiento masivo es el resultado directo de la disputa territorial entre grupos armados ilegales, que no solo controlan el territorio, sino que también ejercen una gobernanza paralela, imponiendo sus propias reglas y sometiendo a la población civil a una constante amenaza. La falta de una estrategia integral y coordinada por parte del Estado para contrarrestar a estos grupos y proteger a la población es el principal motor de esta crisis.

La confrontación, de carácter multifocal, ha combinado ataques en áreas urbanas y rurales, uso de explosivos y acciones de intimidación contra la población, generando desplazamientos masivos, confinamientos y ruptura del tejido social.



Este escenario configuró vulneraciones a los principios de distinción, proporcionalidad y precaución del DIH, al impactar de forma directa a personas y bienes civiles.

El disparo que incendió el Catatumbo

Algunas de las primeras cifras fueron:

INICIO DE LA CONFRONTACIÓN ELN VS FRENTE 33

15 de enero 2025, Tibú, Norte de Santander

Triple asesinato en el municipio de Tibú (familia civil). Se da inicio a la confrontación entre el ELN vs Frente 33.

ELN LANZÓ OFENSIVA ARMADA

16 de enero 2025, Catatumbo, Norte de Santander

En respuesta, el ELN lanzó una ofensiva armada en 4 municipios del Departamento (Teorama, Convención, San Calixto y Hacarí).

DESPLAZAMIENTO FORZADO

Enero 2025, Catatumbo, Norte de Santander

Como consecuencia de estas acciones violentas, fueron evacuados 500 docentes y más de 40.000 personas en la región.

SUSPENSIÓN DE CLASES

17 de enero 2025

Se suspende el calendario escolar vía Resolución 210/2025.

LIBERACIONES

21 de enero 2025

Se liberan 31 secuestrados por parte del ELN.

GOBIERNO NACIONAL DECLARÓ EL ESTADO DE CONMOCIÓN INTERIOR

24 de enero 2025

Mediante el Decreto Legislativo 0062 de 2025 (vigencia inicial de 90 días) se declara la conmoción interior.

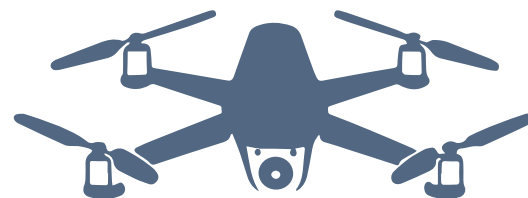
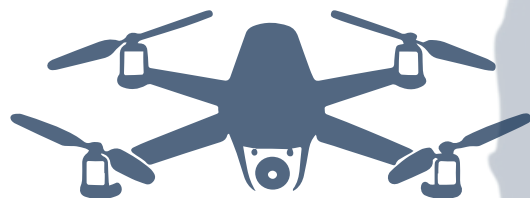
De este primer análisis parten conclusiones muy precisas sobre cómo se abordó el inicio de la crisis en la región: mala atención en la recepción de desplazados; falta de enfoque diferencial a desplazados y poca seguridad en los albergues.

Periodo: enero, febrero y marzo

• La Opinión. "Grave enfrentamiento en Tibú entre ELN y disidencias reportan guerrilleros muertos."

Vivir bajo drones y balas

Febrero, 2025
Persistieron los combates y atentados

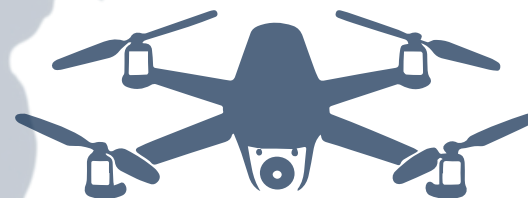
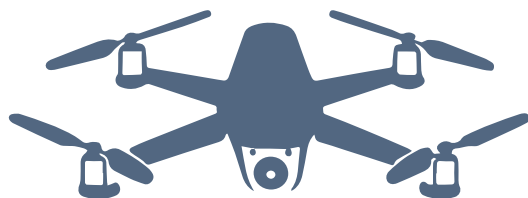


05 – 19 de febrero de 2025

17 de febrero de 2025

**Ataques a batallones,
estaciones de Policía y
colegios.**

**Hostigamientos en desfiles
escolar en el municipio de
Convención.**

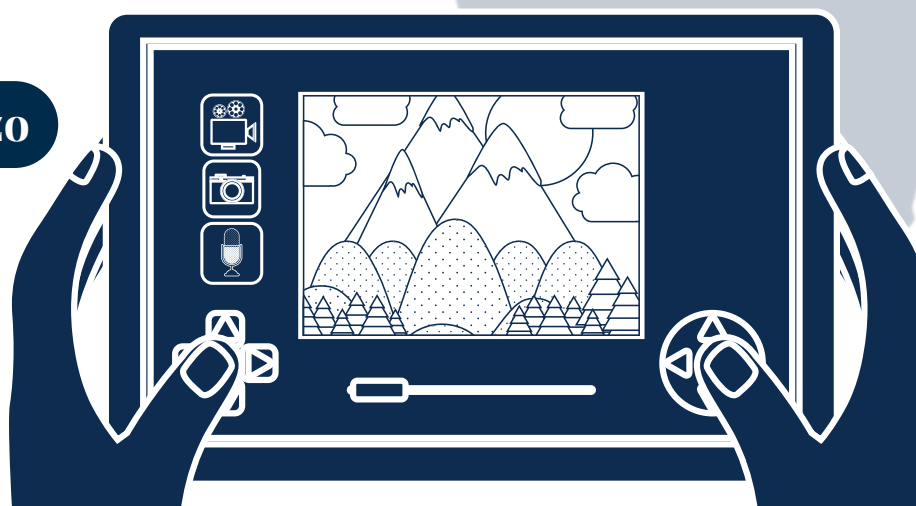


**Uso de drones, minas y
artefactos en zonas urbanas y
rurales.**

**Riesgos para la infancia (fuego
cruzado en escuelas).**

Periodo: enero, febrero y marzo

- Caracol Radio. Un policía herido deja ataque en el peaje Pamplonita.
- W Radio. Fue hostigada base militar La Esperanza...





El escenario enfrentó una grave crisis humanitaria marcada por el desplazamiento forzado de más de 64.000 personas, el confinamiento de más de 12.900 personas y 795 evacuaciones aéreas.



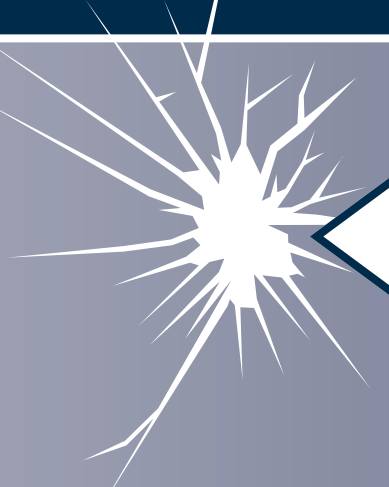
Las ofensivas coordinadas en áreas pobladas tendieron a provocar desplazamientos forzados, ruptura en la seguridad alimentaria y afectaciones en el acceso a servicios básicos.

La suspensión de clases por el riesgo inminente a la vida de la comunidad educativa se dio como consecuencia de la misma escalada, siendo sujeto de daño directo y profundo con consecuencias a largo plazo para la población civil y, especialmente la evacuación de 500 docentes. La



Estos hechos reflejan un escenario de desplazamientos masivos y confinamientos que fragmentan las redes de apoyo, alteran la movilidad y el uso tradicional del territorio, además de generar un mayor debilitamiento de la presencia estatal en el territorio, cuestión que favorece y desplaza el control hacia actores armados.

En este contexto, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) se vieron expuestos a riesgos por fuego cruzado y a amenazas de reclutamiento forzado, a la vez que la violencia provocó una ruptura del tejido comunitario y la pérdida de liderazgos sociales y comunitarios.



Ante esta situación, en uno de los enfrentamientos cruzados, se dio un hecho lamentable en el que una madre mientras recogía a su hijo de la escuela, se vio embestida por fuego cruzado muriendo en el acto.

- [Radio Nacional. "Acompañamiento de las personerías en la crisis humanitaria del Catatumbo."](#)
- [Caracol Radio. Defensoría del Pueblo en alerta por secuestros en Norte de Santander.](#)

Periodo: enero, febrero y marzo

Balas y promesas

Masacres y enfrentamientos

Del 03 al 10 de marzo de 2025

Masacres, enfrentamientos, desplazamientos en Ocaña, Tibú y La Playa.



Las hostilidades se intensificaron tanto en áreas rurales como urbanas, involucrando ataques indiscriminados que impactaron directamente a la población civil y generaron crisis humanitarias inmediatas.



12 de marzo de 2025

**Lanzamiento del Pacto Social Catatumbo
(6 billones de inversión)**

Sus objetivos fueron enfocados en áreas de infraestructura, desarrollo social y fortalecimiento institucional. Sin embargo, organizaciones sociales y comunitarias han advertido sobre la desconexión entre estas inversiones y las necesidades urgentes de seguridad, acceso humanitario y fortalecimiento organizativo de base.

Ataque al Pueblo Barí, marcado por un punto de inflexión étnico.

22 de marzo de 2025

Reconocido como un punto de inflexión étnico por su gravedad simbólica y material: implicó la afectación directa de un pueblo indígena históricamente protegido por el DIH, lo que pone en riesgo su supervivencia física y cultural.

¿Y los desplazamientos?

Para marzo, las cifras humanitarias registraron 64.783 personas desplazadas y 12.913 en situación de confinamiento, evidenciando la escalada de la crisis. Estos hechos constituyen violaciones al principio de distinción establecido en el Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra, ya que se llevaron a cabo ataques directos contra la población civil, prohibidos explícitamente por el DIH.

- Alerta Santanderes. La desertificación de Colombia en la lucha antidroga sería lamentable: Gobernorte.

Periodo: enero, febrero y marzo



Perfilamientos

Agresiones y hechos

- Hecho denunciado: Perfilamientos, señalamientos, estigmatizaciones y persecuciones contra dirigentes sociales y defensores de derechos humanos del Catatumbo.
- Origen de las agresiones: Perfiles falsos en redes sociales, presuntamente de organizaciones al margen de la ley.
- Riesgo: Incremento del peligro para la vida e integridad física de líderes y organizaciones de la región.
- Afectados adicionales: Oficina de la ONU para los Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo – Regional Ocaña.
- Exigencia Investigación inmediata y cese de las prácticas de perfilamiento y estigmatización.

- Caracol Radio. ONG cuestiona el papel de las autoridades.
- Radio Nacional. Acompañamiento de las personerías.

Periodo: enero, febrero y marzo

¿La guerra con decretos?

Conmoción interior, cese al fuego parcial y reubicaciones.

La adopción de 24 decretos legislativos permitió facultades especiales para atender la crisis.



Durante el primer trimestre de 2025, el Gobierno Nacional declaró el estado de conmoción interior mediante el Decreto 0062 de 2025, al que siguieron 24 decretos adicionales orientados a regular aspectos operativos, administrativos y presupuestales frente a la crisis en el Catatumbo.

Entre las medidas más destacadas se contó el incremento del pie de fuerza con el despliegue de 10.500 soldados adicionales en la región, en el marco de una estrategia de control territorial y seguridad.



Si bien se anunció un cese al fuego parcial con algunos grupos armados, su implementación no arrojó resultados concretos en la reducción de hostilidades ni en el mejoramiento de la situación humanitaria. De hecho, la persistencia de enfrentamientos y ataques a la población civil evidenció la limitada capacidad de estas medidas para garantizar el respeto a los principios de distinción, proporcionalidad y precaución establecidos por el DIH.

En cuanto a la atención a las víctimas, se identificó falta de coordinación institucional en los procesos de reubicación y retorno, lo que generó demoras, duplicidad de acciones y vacíos en la garantía de derechos fundamentales, llevando así un ejercicio de revictimización hacia la población.



La priorización de la respuesta militar sobre la atención integral y psicosocial contribuye a perpetuar las condiciones de vulnerabilidad, debilitando el tejido social y limitando la participación y atención efectiva de las comunidades.

Los datos y hechos presentados no solo describen las problemáticas, sino que también exponen las fallas estructurales en las políticas de protección y atención a las víctimas del conflicto.



- [Decreto 0062 de 2025, Estado de conmoción interior en la región del Catatumbo.](#)
- [Caracol Radio. ANT entregará tierras a víctimas del conflicto en Norte de Santander.](#)

La liberación de secuestrados continúa siendo una herramienta de presión política y control social por parte de grupos armados, elemento que fortalece una presunta gobernanza por parte de estos en el territorio.



Distintos liderazgos se han visto envueltos en retaliaciones que han vulnerado los mecanismos de protección dados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la sentencia del 27 de julio de 2022, especialmente hacia militantes de la Unión Patriótica (UP) y el Partido Comunista (PCC) en la región.

Así mismo organizaciones de base campesinas de la región como ASUNCAT, Cisca, cooperativas de firmantes de paz, la red de población diversa del Catatumbo y las Juntas de Acción Comunal, como espacios organizativos violentados, han sido amenazados, desplazados y confinados. En este sentido, la Red de Veeduría Ciudadana de Mujeres y Población Diversa del Catatumbo, de 6 comités, tres presidentas fueron extraídas del territorio por amenaza, y varias de ellas continúan desplazadas.



La lentitud en la asignación de esquemas de protección a líderes sociales y defensores de derechos humanos no es solo una falla administrativa, sino una omisión estatal que los deja en una situación de extrema vulnerabilidad. Esta inoperancia obliga a las comunidades a desarrollar sus propias estrategias de autoprotección, lo cual, si bien demuestra resiliencia y organización, destaca la ausencia del Estado y la falta de garantías reales para el ejercicio de los derechos.



¿Y quiénes le seguimos apostando a la paz?

Mujeres en su diversidad



62 mujeres denuncian trata de personas con fines de explotación sexual. Por otro lado, se señala el liderazgo que ejercen las mujeres en este escenario de conflictividad, pues enfrentan un doble impacto: por un lado, la violencia específica y las amenazas que buscan silenciar su participación; y por otro, la sobrecarga de responsabilidades derivadas del cuidado familiar en contextos de desplazamiento y pérdida de medios de vida.

Se registran 42 (NNAJ) rescatados de grupos armados, la suspensión prolongada de clases y la cercanía de enfrentamientos armados vulneran de forma grave el derecho a la educación y a una vida libre de violencia, incrementando el riesgo de reclutamiento, utilización y afectaciones psicosociales a largo plazo.

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes



Personas LGBTQ+



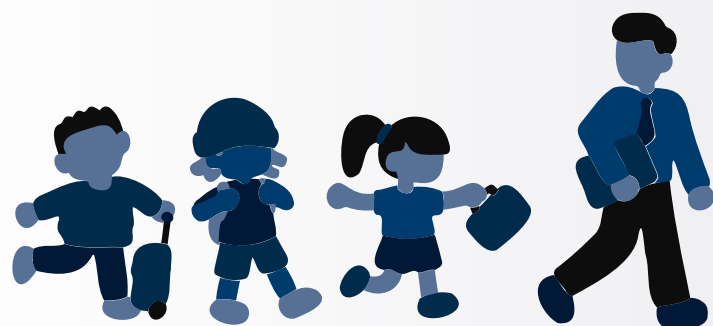
El caso de la población LGBTQ+ es particularmente revelador. Su exclusión de las ayudas humanitarias oficiales expone la existencia de prejuicios y discriminación dentro de las propias estructuras estatales. A pesar de ser una población de especial protección constitucional, no fueron reconocidos como beneficiarios directos, lo que los dejó en una situación de mayor riesgo. Se cuentan con 30 casos de amenazas y posterior desplazamiento del territorio.

Con una cifra de 223 desplazados y 6 asesinatos registrados, se expone un indicador grave de incumplimiento de las garantías de seguridad previstas en el Acuerdo de Paz, y muestra que la violencia en el Catatumbo no solo afecta a la población civil sino también a quienes dejaron las armas.

Firmantes de paz



Profesores



Durante este primer trimestre el desplazamiento ha abarcado a docentes y ciudadanos del gremio educativo, quienes al verse expuestos han tenido que recurrir a abandonar sus lugares de trabajo, llevando una cifra de 170 desplazamientos y confinamiento en algunos sectores de la región.

Catatumbo: cuando el miedo reemplaza la confianza

Tejido social

Desde el 16 de enero se iniciaron campañas de recolección de víveres y enseres básicos, acompañadas en conjunto de las mesas municipales de víctimas, organizaciones defensoras de DDHH, organizaciones sociales de base del Catatumbo y empresarios de la región, acudiendo al llamado en una amplia campaña de solidaridad hacia la coyuntura.

El acompañamiento especial de la Comisión Asturiana de Derechos Humanos, fue garante al exponer ante la comunidad internacional la situación vivida en el territorio.

Los grupos armados amenazan a líderes y lideresas sociales, organizaciones comunitarias y todo proceso organizativo, bajo señalamientos de vínculos con actores armados ilegales. Estas acusaciones, aunque infundadas, fuerzan su desplazamiento y generan desconfianza en las comunidades, debilitando las redes de apoyo y la legitimidad de sus liderazgos.

Pronunciamientos oficiales que vinculan públicamente a organizaciones sociales con grupos armados, profundizan la desconfianza, inhiben la participación ciudadana y desalientan la organización comunitaria.

La imposibilidad de retorno para líderes y lideresas desplazados interrumpe procesos organizativos consolidados, dejando a las comunidades sin referentes colectivos y aumentando el miedo a organizarse, lo que fragmenta aún más el tejido social y limita la construcción de paz en el territorio.

¿Qué es el tejido comunitario?

¿Cómo se rompió?

• Medidas de Protección y Autoprotección:

En el Catatumbo, las organizaciones sociales han intensificado esfuerzos para activar rutas de protección y autoprotección, especialmente para líderes sociales, defensores de derechos humanos y población vulnerable.



• Desplazamiento por el Conflicto Armado:

En lo que va de 2025, más de 52,000 personas han sido desplazadas en la región, y alrededor de 11,000 han huido hacia Venezuela. Se estima que unas 32,000 personas siguen confinadas en la región.



• Situación de la Población LGBTIQ+:

La población LGBTIQ+ en el Catatumbo ha sido especialmente vulnerable ante el conflicto armado, sufriendo desplazamientos forzados, amenazas y diversas formas de violencia. Además, durante la entrega de ayudas humanitarias oficiales, esta población enfrentó exclusiones significativas, ya que no fueron consideradas dentro de los beneficiarios directos.

¿Quién protege a quienes ya habrían firmado la paz?

- **223 firmantes desplazados, 6 asesinados.**

- **Amenazas y desplazamiento contra personas LGBTIQ+ (30 casos conocidos)**

- **42 niños/as desvinculados de grupos armados.**

- **Cero garantías para el retorno seguro o protección diferencial.**

- **62 mujeres denuncian trata sexual.**



La subregión del Catatumbo continua en un ciclo de violencia y violación sistemática de los derechos humanos e infracción al DIH, Los informes emitidos en este trimestre revelan que, hasta junio de 2025, el acumulado de víctimas de desplazamiento forzado en Colombia superó las **82.819** el departamento de Norte de Santander, ha sido la más afectada en lo corrido del 2025. Allí se registraron 21 eventos que ocasionaron el desplazamiento de **72.588** personas, los municipios más afectados por la violencia selectiva acumularon al menos 94 homicidios, sin contar los del Área Metropolitana de Cúcuta.

Organizaciones humanitarias alertaron sobre la continuidad del reclutamiento, uso y utilización de **niños, niñas y adolescentes (NNA)**, el confinamiento de comunidades (incluyendo al pueblo indígena Barí), y el aumento en el uso de artefactos explosivos improvisados (+71%) y minas antipersona. Los meses de abril, mayo y junio han sido particularmente críticos, caracterizados por una intensa disputa territorial entre grupos armados al margen de la ley principalmente el ELN y las disidencias de las FARC, que buscan consolidar su control sobre economías tanto lícitas como ilícitas y profundizar su disputa territorial que amplíe su capacidad y control territorial.

Fuente: <https://www.elcolombiano.com/colombia/desplazados-sumaron-mas-de-82000-en-2025-colombia-segun-defensoria-PL28329723>

Fuente: Defensoría del Pueblo. (2025). Informe de seguimiento a la Alerta Temprana de Inminencia No. 026 de 2024. Sistema de Alertas Tempranas (SAT).

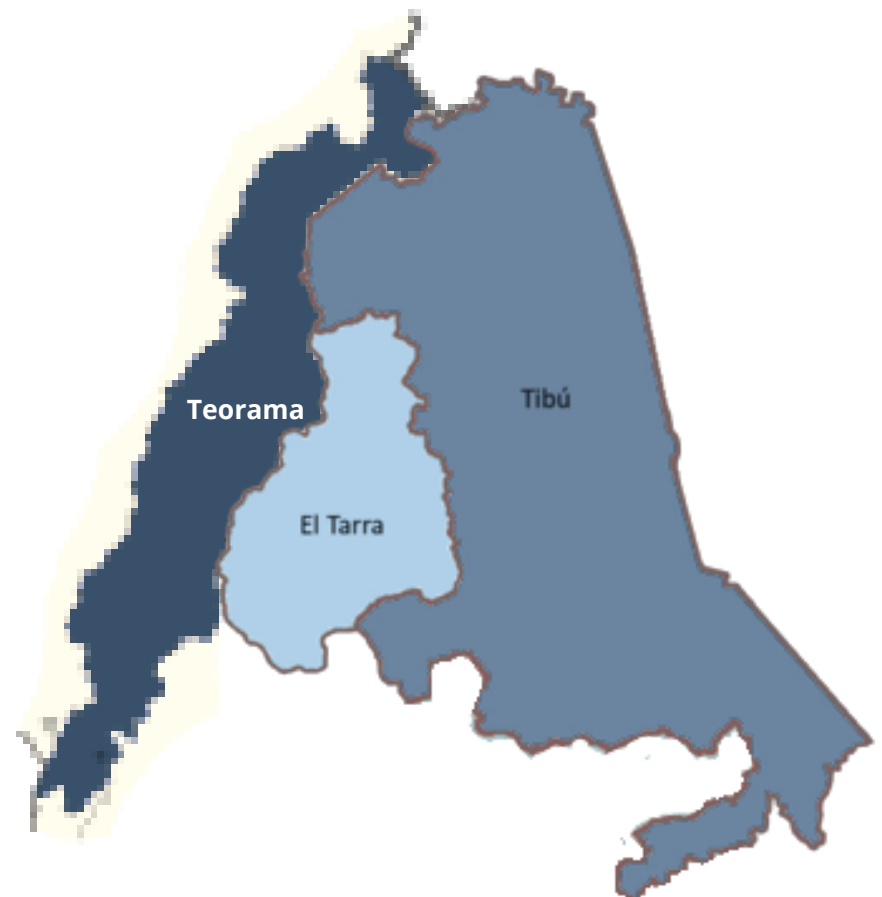
Fuente: <https://www.unocha.org/publications/report/colombia/informe-de-situacion-humanitaria-2025-datos-acumulados-entre-enero-y-mayo-de-2025-fecha-de-publicacion-25-de-junio-de-2025>

Violencia selectiva y amenazas

Se ha documentado un patrón de homicidios selectivos contra **líderes sociales, defensores de derechos humanos, firmantes de paz (6 personas firmantes de paz, 3 personas líderes sociales)**. Estos crímenes no solo eliminan a las voces críticas, sino que también generan un ambiente de terror y autocensura que debilita el tejido social y la capacidad de las comunidades para organizarse y exigir sus derechos. Las amenazas, a menudo a través de panfletos o mensajes directos, se han convertido en una herramienta de control y silenciamiento.

Desplazamiento y confinamiento

El desplazamiento forzado mantiene un ritmo alarmante, impulsado por amenazas y "fronteras invisibles". **El 74,31% de los eventos se concentra en Tibú, Teorama y El Tarra**, zonas de alta confrontación. Además, el confinamiento de comunidades rurales limita el acceso a servicios básicos (alimentos, salud), generando una crisis humanitaria silenciosa y extrema vulnerabilidad.



DESPLAZAMIENTO FORZADO: Unidad para las Víctimas (UARIV). (2025). Emergencia Humanitaria en el Catatumbo - Boletín UARIV (Edición 24). Defensoría del Pueblo. (2025). Informe de Seguimiento N° 014-2025, a la Alerta Temprana N°026-24 para los municipios Río de Oro y González, departamento Cesar; Abrego, Convención, El Carmen, La Playa, Ocaña y Teorama, departamento Norte de Santander. Defensoría del Pueblo. Unidad para las Víctimas (UARIV). (2025). Emergencia Humanitaria en el Catatumbo - Boletín UARIV (Edición 24).



Infracciones graves al DIH

Las acciones de los grupos armados en confrontación y presentes en el territorio han infringido de manera flagrante el DIH, que prohíbe los ataques contra la población civil. El reclutamiento forzado de menores de edad persiste, una práctica que viola sus derechos fundamentales y los expone a una vida de violencia. El uso de minas antipersonales y artefactos explosivos improvisados ha convertido a vastas áreas del Catatumbo en campos minados, afectando la seguridad de los campesinos e indígenas que trabajan la tierra y limitando la movilidad de la población. Estas tácticas indiscriminadas no distinguen entre combatientes y civiles, causando víctimas inocentes y generando un miedo generalizado. La confrontación armada en el Catatumbo exhibe una grave y sistemática infracción al principio de distinción y precaución del Derecho Internacional Humanitario (DIH) al involucrar directamente a la infraestructura educativa en las hostilidades. La confrontación armada a escasos metros de colegios y escuelas rurales por parte de grupos armados al margen de la ley, o la ocupación para el alojamiento temporal por parte de integrantes de las Fuerzas Militares del Estado Colombiano para desarrollar acciones de vigilancia o para realizar reuniones de instrucción, automáticamente transforman estos bienes de carácter civil en objetivos militares legítimos bajo el DIH. Sin embargo, estas prácticas constituyen una doble victimización: por un lado, la violación a los derechos humanos directamente a la población estudiantil y docente al verse sometidos a riesgo de quedar en medio del fuego cruzado; por otro lado, una grave y clara infracción al derecho internacional Humanitario que infringe el principio de distinción tras el daño o destrucción de estas edificaciones, o peor aún el riesgo de pérdida de vidas como resultado de las confrontaciones armadas, como daño colateral se evidencia las altas y graves afectaciones a la salud mental y física de la comunidad educativa (docentes y estudiantes) y una afectación altísima a un acceso integral y garante del derecho a la educación para las comunidades, perpetuando así el ciclo de pobreza y exclusión.

La militarización de los espacios educativos es una táctica de control territorial que socava la neutralidad de la escuela como un espacio protector y seguro. Los docentes rurales se encuentran en una situación de vulnerabilidad extrema y son sujetos de una doble presión que profundiza la crisis humanitaria. En su calidad de servidores del Estado y, a menudo, por ser figuras de autoridad institucional con presencia constante en la vereda, son percibidos como blancos de interés o actores intermedios por los grupos armados. Esto se traduce en amenazas directas para generar una coerción que socava su neutralidad profesional e infringe su libertad y seguridad personal. Asimismo, son quienes enfrentan el desafío de mantener la escolarización en medio del fuego cruzado, el confinamiento y las "fronteras invisibles", asumiendo en muchos casos los riesgos de desplazamiento forzado, de confinamiento o de ser víctimas de homicidio selectivo por mantener la pedagogía en un contexto de control armado. Esta coacción al magisterio tiene un efecto devastador a largo plazo sobre el capital humano y la reconstrucción del tejido social en el Catatumbo.

Violaciones al DIH contra Civiles

- **Infracción al principio de humanidad:** Se infringe de manera flagrante el DIH con ataques contra la población civil.
- **Reclutamiento Forzado:** Persiste la violación de derechos fundamentales al reclutar forzosamente a menores de edad.
- **Infracción al principio de distinción, proporcionalidad y principio de limitación de la acción hostil:** El uso de minas antipersonales y AEI (Artefactos Explosivos Improvisados) convierte vastas áreas en campos minados, afectando a campesinos y limitando la movilidad.
- **Infracción al principio de distinción:** No se distingue entre combatientes y civiles, señalándolos de ser colaboradores de los grupos contrarios generando escenarios de riesgo que se han convertido en homicidios selectivos como anteriormente mencionamos.

Infracción grave al DIH

- **Confrontación armada a escasos metros de las escuelas rurales, ocupación temporal de escuelas rurales para acciones bélicas.**

Doble victimización

- Riesgo Directo: Expone a estudiantes y docentes a ser blanco de ataques legítimos (al ser transformados en objetivos militares).
- Privación del Derecho a la Educación: El daño, destrucción o confrontación a escasos metros de escuelas priva a las comunidades de la educación, perpetuando la pobreza y el conflicto.
- Control Territorial: Esta militarización socava la neutralidad de la escuela como espacio protector y seguro.

La vulnerabilidad extrema de docentes rurales

- Hechos victimizantes: los docentes en las zonas rurales son actores dentro del territorio con legitimidad por parte de las comunidades, algunos asumen no solo roles propios de su profesión, sino que también asumen espacios de liderazgo por lo tanto están en constante escenario de hostigamiento y vigilancia por parte de los grupos armados que hacen presencia y operan en el territorio.
- Amenazas y señalamientos: el simple hecho de sostener la educación en medio del fuego cruzado los tiene en inminente riesgo, así mismo son objeto de controles a través de revisiones de sus equipos personales de comunicación y trabajo, lo cual ha generado escenarios de confinamiento, desplazamiento forzado y amenazas, violando así su libertad personal y su libre ejercicio de enseñanza.
- Enseñanza en medio del fuego cruzado: Enfrentan el desafío de mantener la escolarización en medio de fuego cruzado, confinamiento y limitaciones de movilidad a las comunidades.

Consecuencia devastadora

El magisterio se está viendo obligado a soportar amenazas, violaciones a su intimidad y libertad, señalamientos e inclusive posibles homicidios selectivos por la profundización de la guerra y el constante infracción al principio de distinción que se vienen normalizando en la subregión del Catatumbo, este gravísimo riesgo no solo afecta a quienes conforman la comunidad educativa, sino que también afecta el capital humano y el tejido social a largo plazo.

Violencia por prejuicio

La población LGBTQ+ es blanco de agresiones físicas y verbales por parte de los grupos armados al margen de la ley (La Corporación Caribe Afirmativo alertó sobre el desplazamiento interno forzado o el perfilamiento de más de 40 personas LGBTQ+ en el contexto de la crisis humanitaria de enero de 2025 en el Catatumbo.) y, en ocasiones, por algunos miembros de la comunidad. Estas agresiones, que van desde amenazas hasta asesinatos, se basan en el prejuicio y la discriminación por su orientación sexual o identidad de género. Los grupos armados al margen de la ley imponen "códigos de conducta" que restringen la libertad de las personas LGBTQ+, forzándolas a ocultar su identidad para evitar ser violentadas.

Barreras para la participación y el activismo

Al igual que las mujeres, las personas LGBTQ+ que intentan organizarse o defender sus derechos son blanco de amenazas por parte de los grupos armados al margen de la ley. El activismo en la región es riesgoso para cualquier líder social, pero para las personas LGBTQ+ el riesgo es aún mayor, ya que su identidad las expone a una doble discriminación.

Formas de violencia	Descripción
Imposición de códigos de conducta	Prohibición de vestir, realizar actividades públicas o expresar afecto (especialmente contra mujeres trans y no binarias)
Amenazas y estigmatización	Hostigamiento, acusándolos de ser "mal ejemplo" o de "alterar el orden social" impuesto por el grupo armado.
Violencia sexual basada en prejuicios	Táctica histórica usada para humillar disciplinar a las comunidades, siendo uno de los principales repertorios de violencia.

Corporación Caribe Afirmativo. (2025, 20 de enero). Crisis humanitaria de Catatumbo: Más de 40 personas LGBTQ+ han sido desplazadas y/o perfiladas por su orientación sexual o identidad de género.

Corporación Caribe Afirmativo. (2025). Informe sobre la situación de Derechos Humanos de Personas LGBTQ+ en Colombia en 2024.



Efectos del Decreto de Conmoción Interior

La respuesta del gobierno colombiano a la crisis humanitaria en el Catatumbo fue la declaratoria de un estado de conmoción interior. Si bien la medida se justificó como una forma de reforzar la seguridad y proteger a la población civil, sus efectos han sido objeto de un intenso debate y crítica.

Mayor militarización sin garantías:

La presencia de la fuerza pública se ha incrementado significativamente, lo que ha llevado a un aumento en los enfrentamientos armados y, en algunos casos, a un recrudecimiento de la violencia. La militarización no ha logrado erradicar por completo la presencia de los grupos armados al margen de la ley y ha generado un ambiente de tensión en las comunidades. En muchos casos, los operativos militares han provocado la restricción de la movilidad de la población civil, limitando el acceso a sus parcelas y a los centros urbanos para obtener alimentos y atención médica.

Impacto en los derechos civiles:

La aplicación del decreto ha suscitado preocupaciones sobre el respeto a los derechos civiles y políticos. Se ha criticado que la medida, aunque constitucionalmente temporal, podría ser usada para restringir las libertades de expresión y reunión, bajo el pretexto de la seguridad. La mayor concentración de poder en las autoridades militares en una región ya conflictiva puede llevar a abusos y violaciones de derechos si no se ejerce un control estricto y efectivo.

No obstante, las críticas y los riesgos inherentes a la restricción de libertades, la activación del estado de conmoción interior también puede interpretarse como un mecanismo legítimo y necesario de respuesta estatal ante el colapso inminente del orden público y la incapacidad de las autoridades civiles ordinarias para proteger la vida e integridad de los ciudadanos. Desde esta perspectiva, la declaratoria busca reafirmar la soberanía estatal en territorios históricamente vulnerados por la violencia y el control de actores armados no estatales, lo cual es un mandato constitucional fundamental. La concentración temporal de facultades, incluida la posibilidad de emitir decretos con fuerza de ley, puede permitir al gobierno actuar con la celeridad y contundencia requeridas para implementar medidas extraordinarias de protección (como la evacuación de zonas de riesgo o la provisión masiva de ayuda humanitaria), que serían inviables bajo el marco legal ordinario. En esencia, se percibe como una herramienta diseñada para restablecer las condiciones mínimas de gobernabilidad que permitan luego un retorno efectivo a la normalidad institucional.

Además de la mera reacción de seguridad, la conmoción interior, vista positivamente, puede facilitar y acelerar la coordinación interinstitucional y la asignación de recursos. Al elevar la crisis a un nivel de emergencia nacional, se desbloquean presupuestos extraordinarios y se simplifican los procesos burocráticos para la inversión social y la asistencia humanitaria urgente. Esto podría traducirse en la instalación rápida de infraestructura esencial (como puestos de salud móviles o albergues temporales) o en la ejecución acelerada de programas sociales de estabilización económica que, en el largo plazo, son cruciales para dismantelar las bases sociales de la violencia. Siempre que se enmarque en la legalidad y temporalidad estricta, y que exista una vigilancia rigurosa de los órganos de control, la mayor capacidad operativa que confiere este estado de excepción debe servir no solo para la disuasión armada sino, primordialmente, para salvaguardar los derechos fundamentales de la población civil afectada, permitiendo que el Estado cumpla su deber irrenunciable de protección.

Acerca de los Incentivos para la Sustitución Voluntaria

Ambos programas, concebidos como pilares para la construcción de paz, han mostrado fallos significativos en su implementación, lo que ha minado la confianza de las comunidades y ha exacerbado la situación de vulnerabilidad.

PNIS: incumplimiento y desconfianza

- El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) ha sido objeto de denuncias constantes por el incumplimiento de los pagos y la demora en la entrega de proyectos productivos. Numerosas familias que se comprometieron a erradicar voluntariamente los cultivos de coca han quedado en una situación de total desamparo económico, lo que las ha forzado a reincidir en la siembra de coca para subsistir.

RenHacemos Catatumbo:

- La iniciativa RenHacemos Catatumbo, promovida por el Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, ha sido percibida como una respuesta aislada y sin una visión integral. A pesar de sus objetivos de fortalecer la institucionalidad, ha operado con un enfoque asistencialista y fragmentado que no se articula con las necesidades y dinámicas de las comunidades. La falta de participación real en el diseño de los proyectos ha generado una desconexión entre la oferta estatal y las expectativas de la población, lo que ha llevado a que los programas no sean sostenibles a largo plazo y no aborden las causas profundas de la pobreza y el conflicto.

A pesar de los graves problemas de ejecución y el incumplimiento denunciado en el PNIS y la acelerada ejecución de RenHacemos Catatumbo sin un componente de transformación cultural, formativo y organizativo, destaca la ruptura conceptual positiva que estos programas representan en la política antidrogas y en la apuesta de transformación social de los territorios propuesta por el mismo gobierno Nacional que facilite la territorialización de la Paz

La sustitución voluntaria marcó un cambio de paradigma al pasar de una estrategia de erradicación forzosa y coercitiva (que históricamente ha profundizado el conflicto y criminalizado al campesinado) a un enfoque basado en el reconocimiento del campesino cultivador como un sujeto de derechos y socio en la construcción de paz.





Conceptualmente, el PNIS validó la idea de que la solución a los cultivos de uso ilícito es esencialmente un problema de desarrollo rural y de oportunidades económicas legítimas, no meramente un problema de seguridad. Este marco, que prioriza el acuerdo y la participación familiar en la toma de decisión para la erradicación, es un avance sociopolítico invaluable que busca generar una confianza institucional a largo plazo, siempre y cuando el Estado logre honrar sus compromisos.

El valor intrínseco de iniciativas como el PNIS no reside solo en el subsidio directo, sino en su potencial para promover la diversificación productiva y la formalización de la economía campesina en zonas históricamente marginadas. Los programas están diseñados teóricamente para brindar una ruta integral que incluye asistencia técnica, seguridad alimentaria inmediata, e inversión en proyectos productivos colectivos que permitan a las comunidades insertarse en cadenas de valor legales (como el café, el cacao, o los productos agroindustriales). Este enfoque integral tiene el mérito de intentar desarticular las redes de ilegalidad desde sus cimientos económicos, ofreciendo una alternativa sostenible que fortalece el tejido social y la gobernanza territorial propia. Aunque los ejemplos de "marranos o herramientas" señalan una ejecución deficiente, la intención formal de la política es empoderar a las comunidades para que se conviertan en los actores principales de su propio desarrollo económico y de la transformación de sus territorios.

Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas (CESED) - Universidad de los Andes. (2024). Evaluación PNIS.
Caracol Radio. (2025, 24 de junio). Campesinos del Catatumbo reclaman pagos incumplidos del PNIS.



Balance con enfoque crítico al Plan Catatumbo

El Plan Catatumbo ha sido una estrategia de larga data que, a pesar de sus promesas, ha demostrado una serie de fallas estructurales.

Ausencia de Estado integral

A pesar de los multimillonarios recursos invertidos, el Plan no ha logrado una verdadera presencia institucional en materia de salud, educación, justicia y acceso a servicios públicos. Las comunidades rurales siguen careciendo de hospitales, escuelas y vías de acceso dignas, lo que las hace vulnerables a la influencia de los grupos armados al margen de la ley y a las economías ilícitas. La falta de una política de reforma agraria también ha impedido el acceso a la tierra y ha perpetuado la desigualdad.

A pesar que instituciones como el Ministerio de Agricultura y la Agencia Nacional de Tierras han desarrollado acciones de formalización y entrega de tierras; hay que destacar que sigue siendo una implementación baja y descoordinada con el grueso del tejido social de la región, por ejemplo, el enfoque de género sigue siendo ausente al momento de desarrollar acciones de entrega y formalización de tierras a mujeres y población LGBTIQ+. A pesar de que la región tiene gran presencia de organizaciones de mujeres y de población diversa, por otro lado, los programas dirigidos a productores por parte del Ministerio de Agricultura son totalmente distantes de las realidades de la región al imponer requisitos que en medio del fuego cruzado o por las mismas dinámicas son difíciles de cumplir. Así mismo, es importante destacar la acción con daño que se realiza por parte del Estado al no aperturar, ni garantizar la participación real y efectiva del movimiento social de la subregión en la toma de decisiones, planeación o implementación de las mismas, cuando el Estado a través de sus instituciones impone a quienes consideran son los legítimos interlocutores de las comunidades, sesga la participación y corre el riesgo de permitir escenarios de corrupción y de profundizar en la crisis a través de la desconfianza.

Desarticulación interinstitucional

La falta de una coordinación efectiva entre las diferentes entidades gubernamentales ha llevado a la duplicación de esfuerzos, a la ineficiencia en el gasto de los recursos y a la falta de continuidad en los programas. La inconsistencia política y la falta de un plan a largo plazo han impedido que los proyectos de desarrollo se consoliden.



El tercer trimestre de 2025 en Norte de Santander no representa simplemente una continuidad de la violencia, sino una cualificación técnica y territorial del conflicto. La tesis central de este informe sostiene que el departamento atraviesa una crisis de soberanía fragmentada, donde grupos armados insurgentes, ejercen un control hegemónico sobre la vida, la economía y el territorio, mientras la respuesta del Estado oscila entre una militarización ineficaz y una intervención social tardía e insuficiente. La "marcada conflictividad social" evidenciada desde el primer semestre [1] ha mutado hacia una guerra abierta con tácticas de terror que desbordan la capacidad de respuesta institucional.

Esta mutación se sustenta en un análisis cuantitativo y cualitativo de los eventos ocurridos en los espacios de tiempo de julio a septiembre del año 2025 , donde se observa que la violencia ya no es un fenómeno colateral, sino una herramienta de poder y control territorial criminal. Durante estos tres meses, la región ha experimentado un aumento sostenido en la letalidad selectiva y en las dinámicas de disputa territorial, especialmente en zonas de frontera y en el área metropolitana de Cúcuta. La incapacidad del Estado para garantizar derechos fundamentales ha permitido que estructuras armadas consoliden "fronteras invisibles" y regímenes de facto, donde la población civil queda supeditada a las normas impuestas por los actores en disputa armada.

Asimismo, es imperativo destacar que la crisis no se limita a las zonas rurales del Catatumbo. El fenómeno de la violencia se ha urbanizado y sofisticado, permeando las estructuras sociales mediante mecanismos de estafa masiva, extorsión y control barrial. La proliferación de homicidios selectivos en áreas urbanas, sumada a la vulnerabilidad económica de la población, configura un escenario de emergencia humanitaria compleja. En este contexto, la institucionalidad se percibe distante, y las intervenciones, cuando ocurren, suelen ser reactivas ante hechos consumados de alta visibilidad mediática, careciendo de una estrategia preventiva integral que proteja el tejido social de la región.

Geopolítica del conflicto e infracciones al DIH

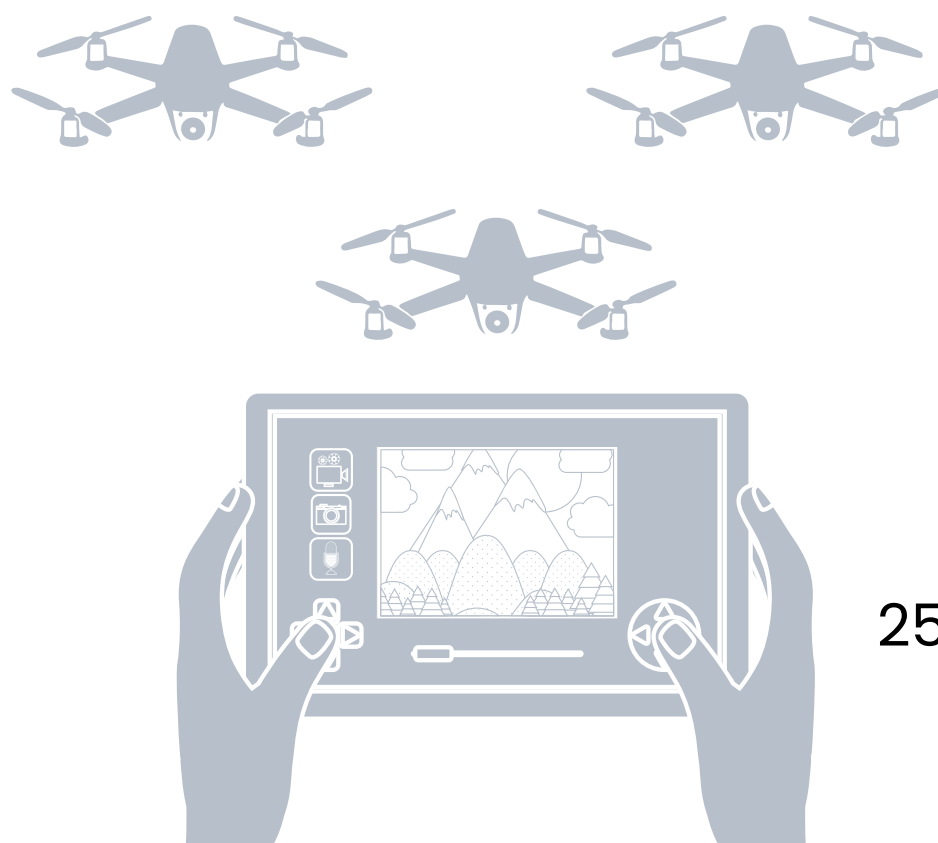
La confrontación armada en la región ha escalado en términos de degradación ética y letalidad tecnológica, configurando graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), específicamente al Principio de Distinción y al Principio de Precaución. Este periodo se ha caracterizado por una reingeniería en los métodos de guerra, donde el control territorial se disputa metro a metro, no solo con fusiles, sino con estrategias que buscan sembrar el pánico generalizado y paralizar la movilidad de las comunidades.

Tecnificación del Terror y Guerra Asimétrica

La utilización de drones cargados con explosivos por parte del ELN en Tibú y el Sur de Bolívar (23), así como la instalación de campos minados en El Carmen (17), evidencian una adaptación táctica de las insurgencias. Estas acciones no solo buscan afectar a la fuerza pública, sino que discriminan el daño, convirtiendo el entorno civil en un campo de batalla permanente. El uso de estos artefactos explosivos improvisados y la implementación de tecnología dual para fines bélicos demuestran que los actores armados han logrado establecer cadenas de suministro y capacidades logísticas avanzadas, las cuales operan con relativa impunidad a pesar de los anuncios oficiales de control territorial.

Durante el mes de septiembre, la captura de cabecillas operativos, como la de alias 'Caliche', presunto explosivista del ELN, aunque presentada como un triunfo institucional, no logró desescalar la violencia técnica en el territorio.

Por el contrario, la respuesta de los grupos armados a la presión militar ha sido la intensificación de las hostilidades. Los enfrentamientos reportados en Tibú entre el ELN y las disidencias de las FARC durante este trimestre confirman que la disputa no es solo ideológica, sino por el control de corredores estratégicos para las economías ilícitas. Estos combates, que a menudo ocurren en proximidad a viviendas civiles y escuelas, violan sistemáticamente las normas consuetudinarias del DIH, poniendo en riesgo la integridad física de la población no combatiente.



Es alarmante observar cómo esta guerra asimétrica ha normalizado el confinamiento como mecanismo de autoprotección comunitaria. La presencia de artefactos explosivos y la amenaza constante de ataques aéreos con drones han restringido la movilidad de campesinos y líderes sociales, afectando gravemente sus medios de subsistencia y el acceso a servicios básicos. La "tecnificación del terror" no es solo una amenaza militar; es una estrategia de control psicosocial que busca someter a la población mediante el miedo constante a una muerte imprevisible, desarticulando cualquier intento de organización civil autónoma que se oponga a los dictados de los actores armados.

La Disputa Inter-Actoral y el Daño Colateral

El enfrentamiento directo entre el ELN y las disidencias (Estado Mayor Central) en Tibú (29) responde a una lógica de control de rentas ilícitas (narcotráfico y minería). Sin embargo, la población civil queda en medio del fuego cruzado, vulnerando su inmunidad. La cifra de más de 300 muertes en siete meses en el Catatumbo [3] no es un "daño colateral", sino el resultado de una estrategia deliberada de vaciamiento territorial para consolidar corredores estratégicos.

Esta dinámica de confrontación ha generado territorios deshabitados por abandono forzoso una infracción al Derecho Internacional Humanitario, que favorece de manera estratégica a los grupos armados confrontados. El desplazamiento forzado y las amenazas directas contra comunidades rurales no son daños colaterales, sino una estrategia deliberada para limpiar corredores de movilidad necesarios para el tráfico de estupefacientes hacia la frontera venezolana.

El reporte de nuevas rutas de narcotráfico identificadas en julio, que utilizan ríos y pasos ilegales transfronterizos, confirma que la disputa armada está intrínsecamente ligada a la reconfiguración de un mercado criminal transnacional que se fortalece ante un accionar débil de las autoridades locales, departamentales y nacionales.

Ataques a la Misión Médica y Bienes Civiles

Los hostigamientos a bases militares en zonas urbanas como El Tarra [11] y ataques en infraestructuras viales como el peaje de Pamplonita [9] demuestran un desprecio por la vida de los civiles que habitan o transitan por estos sectores, violando el principio de proporcionalidad. Además, la utilización de artefactos explosivos en zonas residenciales urbanas, como el atentado en las Torres de Bolívar, en Cúcuta a principios de julio, marca un hito en la urbanización del conflicto.



Ya no se trata solo de combates en la selva; la guerra ha llegado a las puertas de las casas en las ciudades, donde la distinción entre combatiente y no combatiente se diluye peligrosamente. Esta táctica busca generar una percepción que deslegitime la capacidad del Estado de proteger a sus ciudadanos como garantes de derechos para proteger a sus ciudadanos en sus propios hogares.

DINÁMICAS DE SEGURIDAD URBANA Y NECROPOLÍTICA

El análisis de la situación en Cúcuta y su área metropolitana sugiere la instauración de un régimen de necropolítica, entendido como el poder soberano de decidir quién vive y quién muere, ejercido por estructuras criminales transnacionales.

Transnacionalización del Crimen y Exterminio Social

La captura de integrantes de carteles extranjeros, como "Los Mexicanos" [21], confirma que Cúcuta ha dejado de ser una zona de tránsito para convertirse en un hub logístico del crimen transnacional. La aparición sistemática de cuerpos abandonados en barrios [15] la recuperación de 17 cuerpos en el Cementerio Central [8] demuestran que Cúcuta sigue siendo una ciudad en la que se de manera continuada se perpetua graves violaciones a los Derechos humanos, y que la criminalidad continúa con la utilización de crímenes de lesa humanidad como la desaparición forzada y exterminio social. Estas acciones tienen un fin de terror psicológico y control territorial para silenciar a la ciudadanía y consolidar las fronteras invisibles.

Estas acciones de exterminio social o sicariato selectivo tienen un fin de control a través del terror: silenciar a la ciudadanía y consolidar las fronteras invisibles que dividen los barrios. En julio del 2025, por ejemplo, se documentaron asesinatos de hombres jóvenes en distintos puntos de la ciudad bajo la modalidad de sicariato, lo que sugiere una campaña sistemática de eliminación de competidores o "indeseables" a los ojos de los grupos armados, imponiendo un orden moral y social basado en la violencia y el terror.

- Recuperan 17 cuerpos en intervención forense en el Cementerio Central de Cúcuta



La Extorsión como Impuesto de Guerra

La parálisis del transporte público por ataques directos debido al no pago de extorsiones [18] revela que los grupos armados han sustituido al Estado en la capacidad de tributación coercitiva. Cuando una empresa legal debe pagar a un ilegal para operar, se legitima la gobernanza criminal.

Este fenómeno no solo afecta a grandes empresarios; la microextorsión golpea a pequeños comerciantes y transportadores, asfixiando la economía local y generando desempleo. La detención de dinamizadores de extorsión del ELN en zonas rurales como La Playa de Belén en julio del 2025, demuestra que esta práctica es transversal a todo el departamento, financiando la expansión de los grupos armados a costa del empobrecimiento y la zozobra de la población trabajadora.



CRISIS DE DERECHOS HUMANOS: VULNERABILIDAD DIFERENCIADA

La crisis humanitaria en Norte de Santander impacta de manera desproporcionada a ciertos sectores poblacionales, exacerbando las brechas sociales y de género existentes. Durante el trimestre, se evidenció que la violencia no es ciega, sino que selecciona a sus víctimas para desarticular el tejido social y silenciar voces críticas.

Desprotección del Liderazgo Social y Político

La persistencia en el asesinato de líderes sociales y defensores de DDHH [3, 6] es una estrategia de epistemicidio político; Los actores armados buscan cooptar o eliminar la representación democrática para evitar que las denuncias sobre la situación territorial lleguen a instancias nacionales.

Esta violencia contra servidores públicos y líderes comunales paraliza la gestión administrativa en los territorios, dejando a las comunidades rurales sin interlocutores válidos ante el Estado y a merced de la ley impuesta por los fusiles.

Además, el asesinato sistemático de defensores y defensoras de derechos humanos continúa siendo una práctica impune que busca descabezar los procesos organizativos de base. Al atacar a los líderes, se envía un mensaje paralizante al resto de la comunidad, desincentivando la participación ciudadana y la defensa del territorio. La falta de garantías de seguridad efectivas por parte de la Unidad Nacional de Protección (UNP), que a menudo se limita a medidas paliativas como chalecos antibalas o celulares, deja a estos líderes en una situación de indefensión absoluta frente a estructuras criminales con alta capacidad de fuego e inteligencia.

Violencia de Género y Nuevas Tipologías

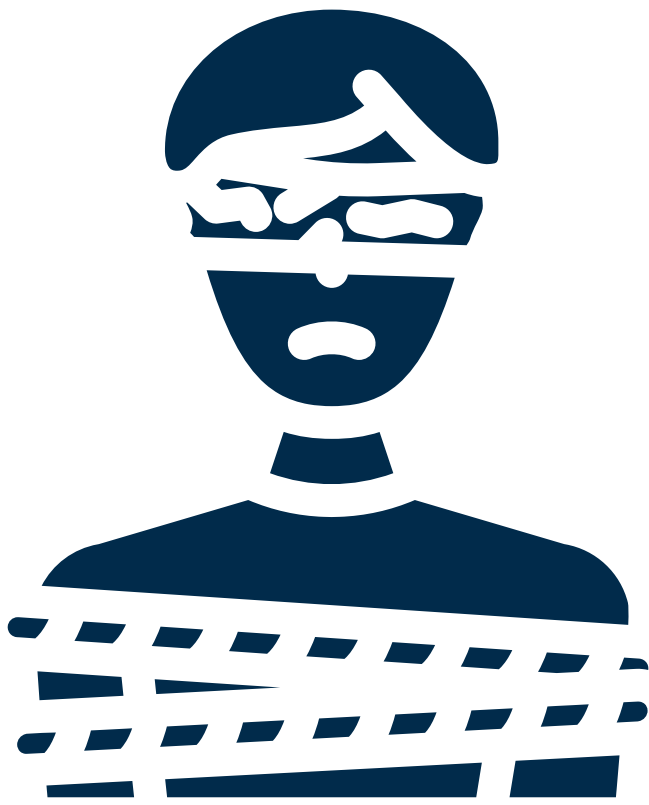
La violencia contra las mujeres ha sufrido una escalada alarmante y una mutación hacia nuevas formas de agresión. El feminicidio reportado en septiembre del 2025, en el barrio El Bosque de Cúcuta, sumado al aumento del 30% en los casos de violencia de género registrados desde mitad de año, evidencia que el cuerpo de la mujer sigue siendo un territorio de disputa y control patriarcal en el marco del conflicto y el crimen organizado. La crueldad de estos crímenes y la relación con exparejas o actores armados demuestran la interseccionalidad entre violencia machista y violencia sociopolítica.

Es alarmante la mutación de la violencia hacia entornos digitales contra las mujeres [12]. El uso de redes sociales para amenazar, chantajear y exponer la intimidad de las mujeres se ha convertido en una herramienta de control social efectiva y de bajo costo para los agresores. Adicionalmente, se han documentado ataques violentos dentro de viviendas y amenazas a colectivos diversos, como la Fundación Libélula, lo que indica una intolerancia estructural hacia la diferencia y una vulnerabilidad extrema de las mujeres y población LGBTQ+ en espacios que deberían ser seguros.



El Secuestro como Arma Política y Económica

El secuestro de un menor en Ocaña [10] y de ganaderos [25] reactiva prácticas que se creían superadas. La Alerta de la Defensoría del pueblo [14] subraya que la libertad personal se ha convertido en una mercancía de cambio para el financiamiento de la guerra, Esta reactivación del secuestro genera un impacto psicológico devastador en la sociedad y debilita la inversión económica, y el acceso a derechos fundamentales . La incapacidad de la fuerza pública para prevenir estos hechos en zonas rurales y viales consolida la percepción de desamparo. El secuestro no solo afecta a la víctima directa y a su familia, sino que envía un mensaje de poder absoluto por parte de los grupos armados, quienes demuestran capacidad para arrebatar la libertad de cualquier ciudadano en cualquier momento, desafiando abiertamente la autoridad del Estado.



• Noticias RCN. Menor de edad fue secuestrado en zona rural de Ocaña.

VALORACIÓN CRÍTICA Y POLÍTICA DEL PAPEL DEL ESTADO

Desde el CPDH, la valoración de la respuesta estatal es deficiente, poco coordinada por una desconexión entre el discurso y acciones de paz y la realidad territorial.

La Paradoja de la Paz Total

La implementación de la política de "Paz Total" en Norte de Santander atraviesa un momento crítico de desconexión entre las mesas de diálogo nacionales y la realidad humanitaria en las veredas. Mientras se mantienen conversaciones con actores armados, la población civil sigue padeciendo una reconfiguración violenta del control territorial, evidenciada en el uso indiscriminado de artefactos explosivos improvisados y la instalación de campos minados en zonas rurales [17]. Durante el tercer trimestre de 2025, esta contradicción se hizo palpable: los grupos armados, lejos de desescalar el conflicto, han aprovechado la coyuntura para fortalecer su posición militar y asegurar corredores estratégicos, instrumentalizando los ceses al fuego como pausas tácticas para el reabastecimiento y no como gestos genuinos de paz.

- Caracol Radio. Defensoría del Pueblo en alerta por secuestros.
- Noticias RCN. Menor de edad fue secuestrado en zona rural de Ocaña, Norte de Santander.

Esta dinámica ha generado un escepticismo generalizado en la ciudadanía y en las organizaciones sociales, quienes perciben que la estrategia gubernamental carece de mecanismos de verificación efectivos que protejan a las comunidades [16, 26] y hay una total carencia de voluntad política de los actores armados en confrontación de tener voluntad de Paz. Los enfrentamientos registrados en septiembre entre facciones insurgentes en Tibú y la zona de frontera colombiana demuestran que la disputa por las rentas ilícitas prevalece sobre cualquier voluntad ideológica y política de negociación. La institucionalidad se enfrenta al reto de demostrar que la paz no es sinónimo de permisividad o desprotección; sin embargo, la persistencia de hostilidades y el confinamiento de poblaciones enteras sugieren que, hasta el momento, la balanza se inclina hacia la consolidación de hegemonías armadas locales que desafían abiertamente la soberanía del Estado.

Conflictividad social, economías de guerra y la fragilidad de los derechos económicos:

El deterioro de las condiciones de seguridad ha venido acompañado de una profunda crisis socioeconómica que exacerba la conflictividad en la región. La ausencia de alternativas productivas viables y la inestabilidad de los mercados legales han empujado a sectores vulnerables hacia la dependencia de economías informalizadas o ilícitas, aumentando su exposición a la violencia [13]. En este contexto, durante el mes de septiembre se destaparon graves vulneraciones a los derechos económicos, como la proliferación de estafas masivas relacionadas con falsos proyectos de vivienda que afectaron el patrimonio de cientos de familias humildes. Estos hechos no son aislados, sino que reflejan la desesperación de una población que, ante el abandono estatal, se convierte en presa fácil de redes criminales que operan con fachadas de legalidad [19].

A esto se suma la presión constante sobre el sector transporte y el comercio mediante la extorsión, una práctica que se ha normalizado como un "impuesto de guerra" ineludible para la supervivencia económica en el departamento [2]. La respuesta social ante este panorama ha sido la resistencia, aunque cada vez más fragmentada por el miedo. Las comunidades intentan mantener sus procesos organizativos, pero la amenaza latente de la violencia selectiva y el desplazamiento forzado limitan la capacidad de movilización. La vulneración de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) en este periodo no solo profundiza la pobreza, sino que alimenta los ciclos de reclutamiento y servidumbre criminal, creando un círculo vicioso difícil de romper sin una intervención estructural del Estado.



Desconfianza institucional, crisis carcelaria y la ausencia de garantías judiciales

La crisis de derechos humanos en Norte de Santander se ve agravada por una institucionalidad judicial y penitenciaria que se encuentra desbordada, con una fuerte denuncia de corrupción la cual ha sido omitida por las instituciones del Estado obligados a investigar y sancionar, lo cual la deslegitima ante la opinión pública. El hacinamiento carcelario y las condiciones indignas en los centros de detención transitoria continúan siendo una bomba de tiempo que vulnera los derechos fundamentales de la población privada de la libertad, convirtiendo estos espacios en escuelas del crimen en lugar de centros de resocialización [28]. Esta situación, sumada a la inoperancia para esclarecer crímenes de alto impacto, como los feminicidios y homicidios selectivos ocurridos en el área metropolitana de Cúcuta durante agosto y septiembre del 2025 , refuerza la percepción de impunidad y desamparo [24].

Frente a este vacío de justicia, iniciativas ciudadanas como la inauguración del Museo Digital de la Memoria Histórica en septiembre emergen como actos de resistencia contra el olvido y la impunidad [31]. Sin embargo, estos esfuerzos de memoria y verdad chocan con la realidad de un sistema que no garantiza la no repetición de los hechos victimizantes. Las alertas tempranas emitidas por el Ministerio público siguen siendo desatendidas o respondidas con medidas cosméticas que no atacan las causas estructurales de la violencia[22]. La desconfianza en las instituciones no es gratuita; es el resultado de años de promesas incumplidas y de una presencia estatal que a menudo se limita a la fuerza pública, dejando de lado la administración de justicia y la inversión social necesaria de manera coordinada para reconstruir el tejido social, el fortalecimiento de la democracia y la territorialización de la paz, con la diversidad de sectores sociales.

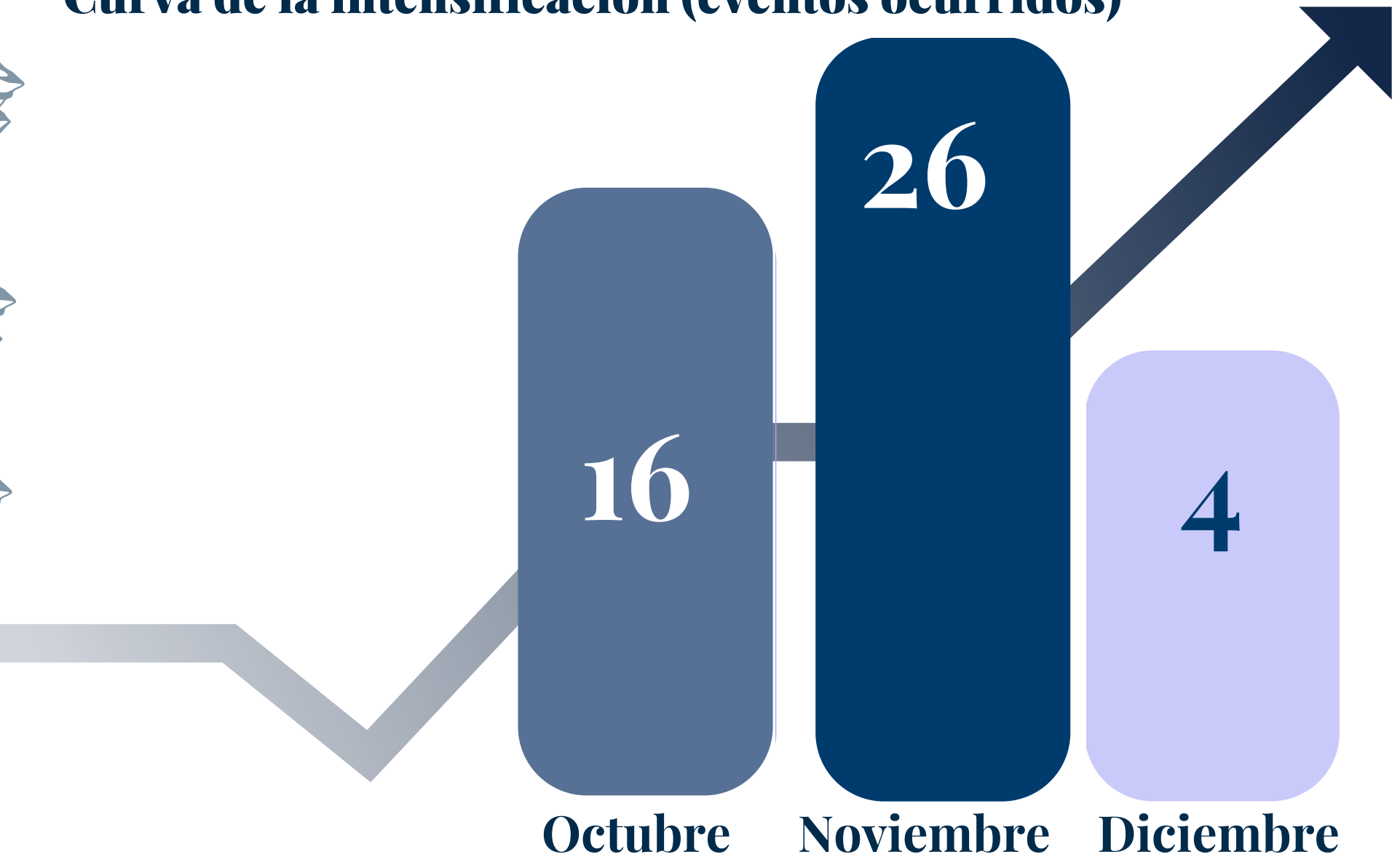


Dinámica temporal: la agudización de noviembre

El cierre del año no presentó una distribución homogénea de la violencia. El comportamiento trimestral revela una curva de intensificación crítica centrada en noviembre. De los 46 eventos registrados en el periodo, octubre marcó el inicio de la escalada con 16 casos, pero fue noviembre el mes determinante, concentrando el 56% de la conflictividad trimestral (26 eventos). Este pico no fue casual; coincidió con una fase de reacomodo territorial y operaciones de "limpieza social" previas al cierre fiscal y administrativo del año. Diciembre, con solo 4 registros,

- Caracol Radio. Norte de Santander registra tres homicidios en un solo día.

Curva de la intensificación (eventos ocurridos)



Noviembre concentró el 56% de la conflictividad del trimestre, coincidiendo con un aumento en operaciones de 'limpieza social' y reacomodo de actores antes del cierre de año.

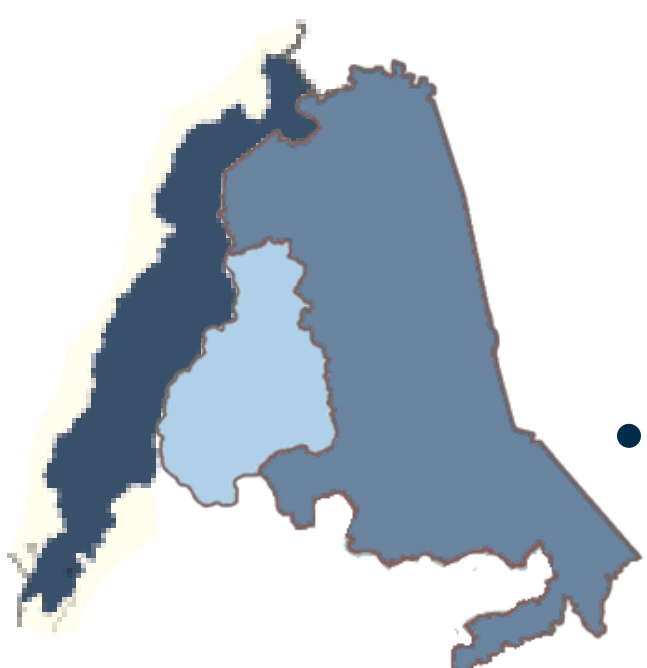
Geografía del Conflicto: La bipolaridad centro-periferia

La territorialización de la guerra en el último trimestre confirma la estructura dual del conflicto en Norte de Santander. Se observa un equilibrio casi matemático entre la zona de extracción y la zona de circulación. El 50% de los eventos ocurrieron en Área Rural (principalmente en el Catatumbo: Tibú, Ocaña y El Tarra), manteniendo la disputa por los medios de producción ilícita. Simultáneamente, el 39% de los casos se concentraron en el Área Urbana, con Cúcuta absorbiendo la totalidad de esta carga (16 eventos). Esto demuestra que la capital no es un refugio, sino un escenario activo de guerra donde se disputa el control de mercados y rentas. Existe una correlación directa: la presión militar en el campo (14 eventos en municipios PDET) tiene su réplica inmediata en la violencia selectiva de la ciudad.

Territorialidad del conflicto

- **Cúcuta (Urbano):**

16 eventos (35%). Foco: Sicariato y control social.



- **Catatumbo (Rural):**

14 eventos (Tibú 5 + Ocaña 5 + El Tarra 4). Foco: Disputa territorial.

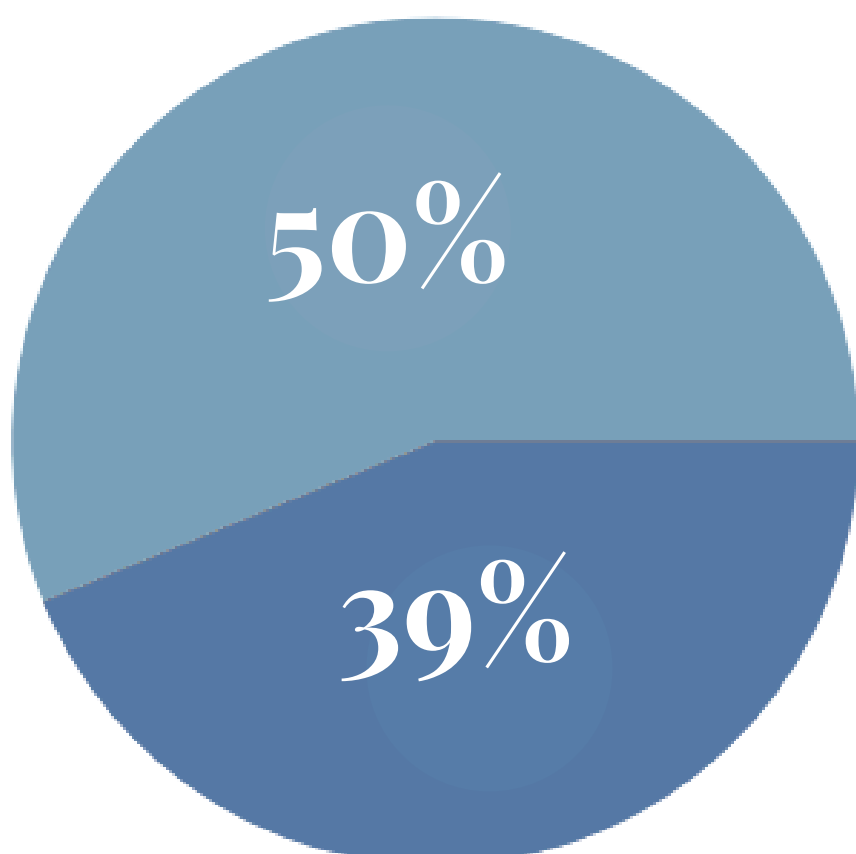


- **Nivel Departamental (Difuso):**

10 eventos.



Comparativa Urbano/Rural



- Rural: 50% (23 eventos) - La guerra se mantiene en el campo.
- Urbano: 39% (18 eventos) - La ciudad sigue siendo sangrienta.

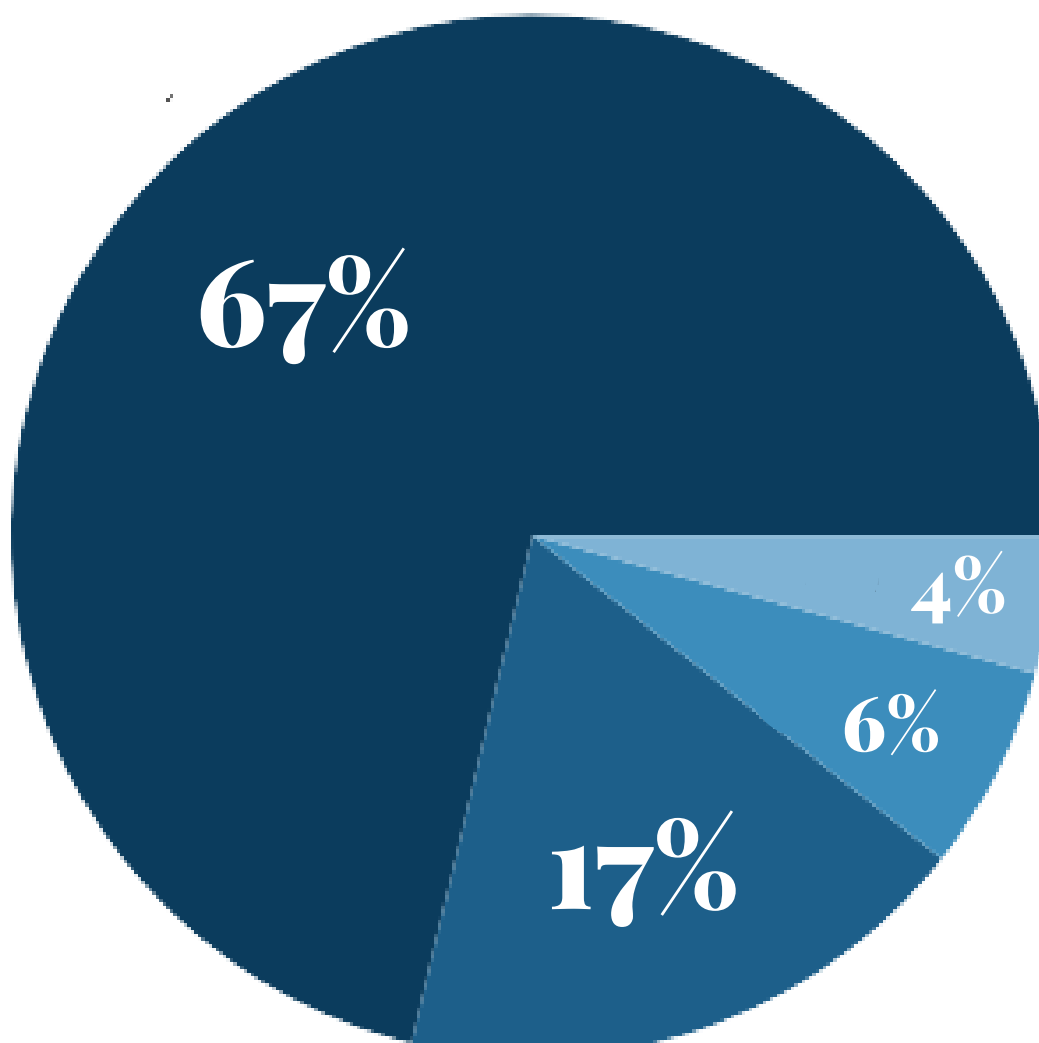
Por cada evento en Cúcuta, ocurre uno en la zona rural del Catatumbo. El conflicto mantiene un equilibrio perfecto entre la extracción (campo) y la circulación (ciudad)

Actores: La hegemonía de la mano invisible

El dato más alarmante del trimestre es la invisibilización de la autoría. En el 67% de los casos (31 registros), el agente perpetrador fue identificado como "Actor Desconocido". Esta cifra supera ampliamente al ELN (17%), a la Fuerza Pública (6%) y a las Disidencias (4%). Políticamente, esto indica una fase de "tercerización de la coacción": la violencia ya no requiere bandera ni ideología para ser efectiva. El predominio del actor desconocido sugiere la consolidación de estructuras sicariales o paramilitares difusas que operan bajo un modelo de eficiencia criminal, eliminando objetivos sin asumir el costo político de la reivindicación, lo que garantiza mayores niveles de impunidad.

El rostro oculto

En el cierre de año, 2 de cada 3 acciones violentas fueron ejecutadas sin reivindicación. Esto marca una fase de 'guerra sucia' o sicariato tercerizado, donde la violencia no busca legitimidad política, sino eliminación eficiente de objetivos.



Modalidades: la economía de la muerte y el secuestro

La tipología de la violencia durante este periodo priorizó la eliminación física y la extracción de renta sobre otras formas de control. El Homicidio (11 casos) se mantuvo como el mecanismo principal de resolución de disputas, seguido por un repunte significativo del Secuestro/Detención Arbitraria (6 casos). Es revelador contrastar la gestión ilegal con la legal: hubo más secuestros por parte de actores armados (6) que capturas realizadas por el Estado (5). Adicionalmente, se registraron 3 feminicidios, evidenciando que la violencia de género es un componente estructural y no accidental dentro de esta economía de guerra. La modalidad dominante es letal y extractiva.

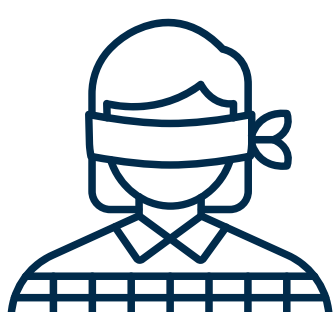
Mecanismos de Control (Tipología)

En el cierre de año, 2 de cada 3 acciones violentas fueron ejecutadas sin reivindicación. Esto marca una fase de 'guerra sucia' o sicariato tercerizado, donde la violencia no busca legitimidad política, sino eliminación eficiente de objetivos.

Homicidios: 11 casos (La forma principal de resolución de conflictos).



Secuestro: 6 casos (Repunte significativo como mecanismo de renta).



Capturas: 5 casos (La respuesta estatal).



Feminicidio: 3 casos (Violencia de género letal).



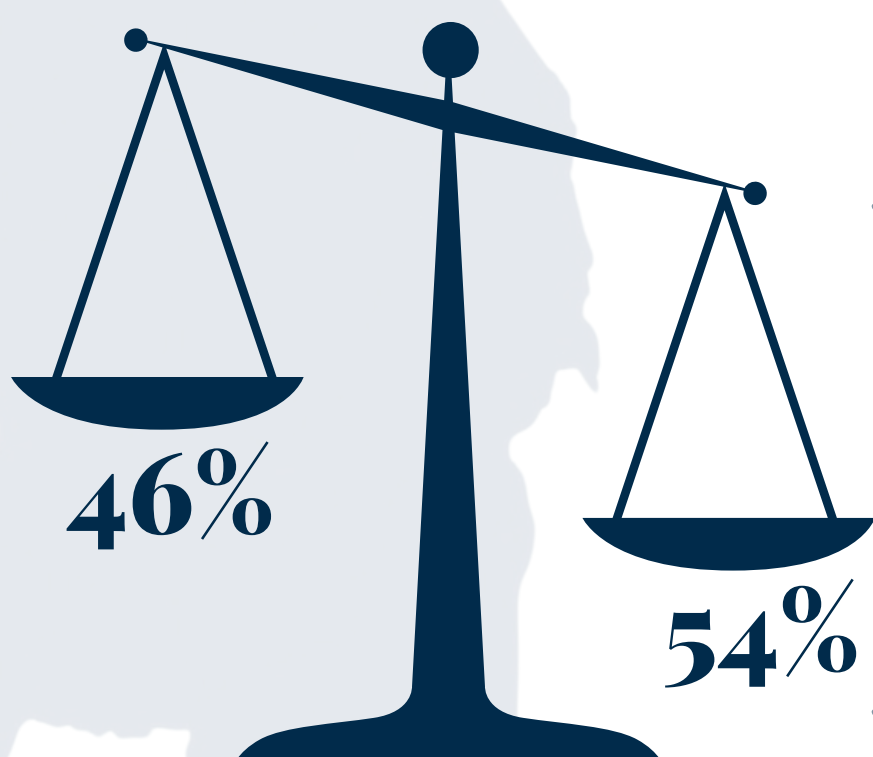
"El Secuestro (6) superó a las Capturas del Estado (5). En el último trimestre, fue más probable ser secuestrado por un grupo ilegal que ser capturado por la fuerza pública."

El sujeto víctima: del individuo al colectivo

A diferencia de otros periodos donde la violencia parecía dirigida a líderes específicos, en este trimestre prevaleció la afectación al tejido social amplio. El 54% de las víctimas fueron de carácter Colectivo (comunidades enteras, gremios, familias), frente a un 46% de víctimas individuales. Esto implica un cambio táctico: el objetivo no fue solo "quitar del medio" a una persona, sino disciplinar a grupos poblacionales completos mediante el terror generalizado, el confinamiento o la amenaza masiva. La violencia se aplicó como una herramienta de control demográfico y social.

La víctima colectiva

- **Víctima Colectiva:** 54% (25 registros). (Comunidades, Gremios, Familias).
- **Víctima Individual:** 46% (21 registros). (Líderes, Personas específicas).



La violencia de fin de año tuvo un carácter masivo. No se atacó solo a la persona, sino al tejido social (comunidades enteras confinadas o amenazadas), buscando un control poblacional amplio.

Narrativa vs. Realidad: la brecha institucional

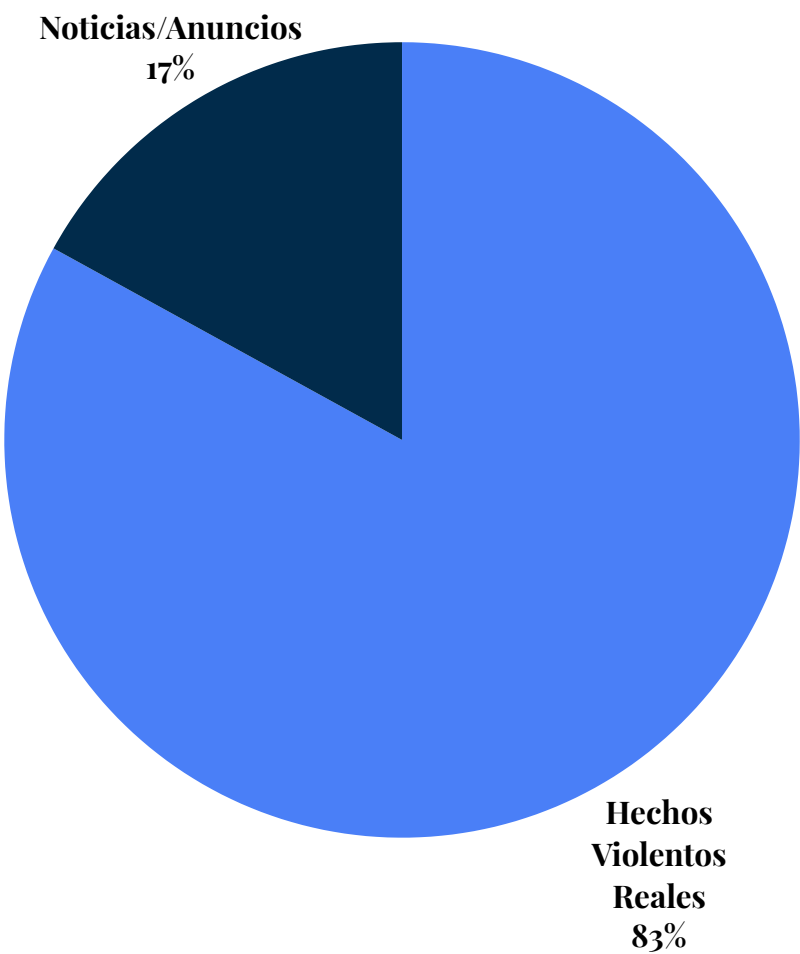
Al realizar un balance final entre el discurso oficial y los hechos fácticos, se evidencia una profunda desconexión. Durante el trimestre, se registraron 8 eventos catalogados como "Noticia" (anuncios de planes, balances, retórica institucional), mientras que en el terreno ocurrían 38 hechos reales de vulneración violenta. La proporción es de casi 5 a 1: por cada anuncio de gestión o control por parte del Estado, la realidad impuso cinco situaciones de violencia material (homicidios, secuestros, ataques). Esta brecha demuestra que la capacidad narrativa de las instituciones es insuficiente para ocultar o contener la operatividad real de los actores armados en el territorio.

Narrativa vs. Realidad

El Abismo Informativo

- **Hechos Violentos Reales:**
38 eventos (83%).
- **Noticias/Anuncios:** 8
eventos (17%).

Mientras las instituciones emitieron 8 grandes anuncios o balances, en el terreno ocurrieron 38 hechos de vulneración directa. La realidad superó a la narrativa institucional en una proporción de 5 a 1.



La evidencia estadística de octubre a diciembre desmitifica cualquier noción de estabilización. Lo que los datos arrojan es la radiografía de una gobernanza criminal consolidada, donde el pico de violencia de noviembre no fue un accidente, sino una operación de control necesaria para cerrar el año fiscal de la economía ilegal. Mientras la narrativa oficial intentó llenar el vacío con anuncios burocráticos, en el territorio se impuso la ley del más fuerte: un actor armado sin rostro que, mediante el secuestro y el homicidio, demostró quién ostenta la verdadera soberanía sobre la vida y la riqueza en Norte de Santander.

CONCLUSIONES

Militarización sin enfoque integral de protección: La declaratoria de conmoción interior y el incremento del pie de fuerza en el Catatumbo han priorizado la seguridad estatal sobre la seguridad humana, invisibilizando los impactos diferenciados que el conflicto genera sobre mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y diversidades sexuales, quienes enfrentan mayores riesgos de múltiples violencias, reclutamiento forzado y sobrecarga en labores de cuidado en contextos de crisis.

Persistencia de la crisis humanitaria con impacto diferenciado en NNAJ y liderazgos comunitarios: Los desplazamientos masivos, confinamientos y suspensión de la educación formal vulneran derechos fundamentales y profundizan desigualdades estructurales. Las mujeres líderes y defensoras, así como liderazgos juveniles y étnicos, han visto debilitadas sus capacidades de acción por amenazas, pérdida de redes de apoyo y ausencia de mecanismos de protección con perspectiva de género y territorio como se evidencia en la activación de rutas y mecanismo de protección.

Erosión del tejido social y profundización de las violencias estructurales: La combinación de violencia armada, presencia profundamente debilitada del Estado y ausencia de políticas públicas con enfoque territorial y de género ha deteriorado la cohesión comunitaria. Esto perpetúa relaciones de poder desiguales y abre paso al control territorial de diversos grupos en la región, generando múltiples afectaciones a las condiciones mínimas de existencia de la población y, claramente en la incidencia de la participación en la toma de decisiones colectivas frente a la construcción de paz.



Análisis crítico

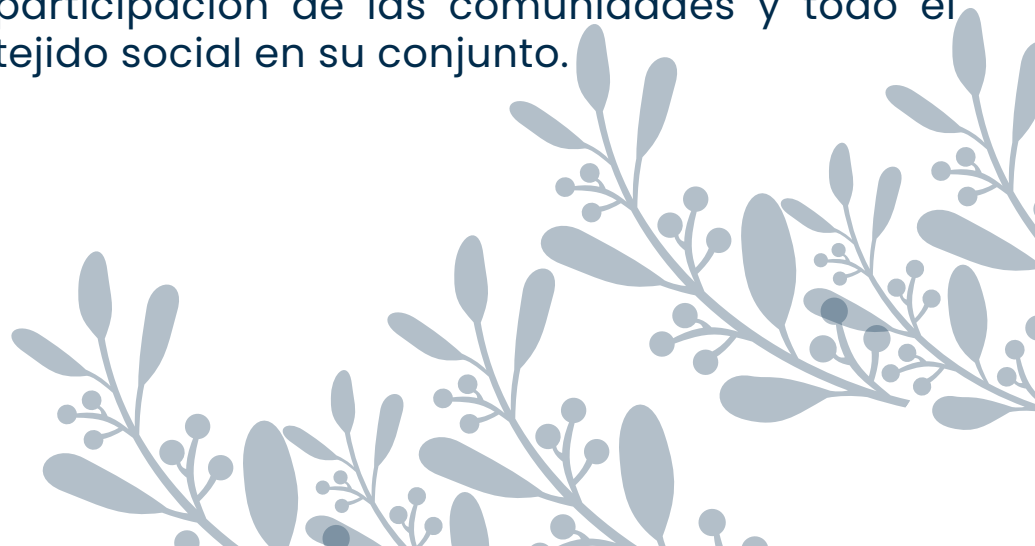
La respuesta del Estado colombiano a la profunda crisis humanitaria en el Catatumbo durante el segundo trimestre del año fue en esencia, una reacción de carácter securitista que no logró abordar las causas estructurales del conflicto ni proteger eficazmente a la población civil. La declaratoria de un estado de conmoción interior, aunque justificada por la gravedad de la violencia, se tradujo en una mayor militarización del territorio que, lejos de pacificar la región, intensificó la tensión y exacerbó los riesgos para las comunidades. Esta estrategia, al priorizar la confrontación armada y la presencia militar, relegó a un segundo plano la atención integral y humanitaria, dejando a las comunidades en una situación de indefensión frente a los desplazamientos, los confinamientos y las violaciones de derechos humanos. La lógica militarista de la respuesta estatal ignoró el hecho de que la verdadera seguridad para el Catatumbo no reside en la cantidad de tropas, sino en la capacidad de las instituciones civiles para garantizar los derechos fundamentales y el bienestar de la población.

En cuanto a la implementación de programas como el PNIS y el Plan Catatumbo, la actuación del Estado se caracterizó por la ineficiencia y la falta de articulación. El PNIS, concebido como una herramienta clave para la sustitución de cultivos de uso ilícito, continuó enfrentando graves problemas de financiación y cumplimiento, lo que ha generado una profunda desconfianza en las comunidades campesinas. La demora en los pagos y la entrega de proyectos productivos empujó a muchas familias a reincidir en la siembra de coca, demostrando que la ausencia del Estado en el territorio no se soluciona con promesas incumplidas.

Por su parte, el Plan Catatumbo, a pesar de los recursos invertidos, ha operado de forma fragmentada y sin una visión a largo plazo, sin lograr una verdadera presencia estatal en áreas críticas como la salud, la educación en todas sus fases y la infraestructura, perpetuando así la marginalización de la región.

Un punto crítico en la actuación del Estado es la invisibilización de las problemáticas de género y la población LGBTQ+ en el diseño de las políticas públicas y la respuesta humanitaria. Si bien el conflicto afecta a toda la población, las mujeres, niñas, y las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas enfrentan una violencia particular y una vulnerabilidad exacerbada. La respuesta estatal no ha logrado implementar un enfoque diferencial que reconozca y atienda las necesidades específicas de estos grupos, dejando paso a la impunidad la violencia sexual y de género, y perpetuando la discriminación. La ausencia de datos específicos y la falta de programas de atención integral para estas poblaciones muestran un grave vacío en la política estatal, que se limita a una respuesta generalista y poco efectiva.

En conclusión, la actuación del Estado en el Catatumbo durante el segundo trimestre del año fue insuficiente y desarticulada, priorizando una estrategia de seguridad que no logró contener la crisis humanitaria ni las violaciones de derechos humanos. La ineficiencia en la implementación de programas y la falta de un enfoque diferencial para las poblaciones más vulnerables demuestran que la respuesta gubernamental no ha superado la lógica tradicional del conflicto. Para que la crisis en el Catatumbo encuentre una solución duradera, el Estado debe abandonar el enfoque militarista y adoptar una estrategia integral que priorice la protección de los derechos humanos, la inversión social y la construcción de la paz con la activa participación de las comunidades y todo el tejido social en su conjunto.

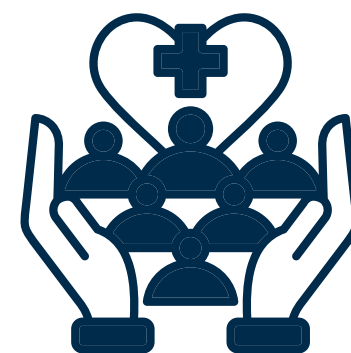
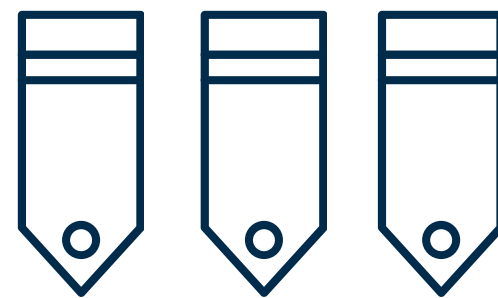


Recomendaciones

Desmilitarización y priorización de la protección civil y el enfoque humanitario

Se insta a reevaluar la estrategia de seguridad priorizando el enfoque de protección y no el militarista, tal como lo exige el principio de distinción del DIH.

- El Estado debe reducir la dependencia de la militarización del territorio, que ha exacerbado la tensión y los riesgos, y en su lugar, concentrar los recursos y la presencia institucional en garantizar la protección efectiva de la población civil frente a los homicidios selectivos, amenazas, desplazamientos forzados y confinamientos.
- Se debe implementar de manera urgente un plan de contingencia humanitaria que garantice el acceso a alimentos, servicios de salud y educación en todos los niveles a las comunidades confinadas, así como la evacuación y asistencia inmediata a las personas desplazadas forzadas.
- Las autoridades estatales de control y sanción deben ejercer un control estricto y efectivo sobre las fuerzas militares para prevenir abusos de poder, uso desmedido de la fuerza y en algunos casos la restricción de la movilidad de la población civil durante operativos.



Cumplimiento Inmediato y reestructuración integral del PNIS

Se requiere que el Gobierno Nacional cumpla los compromisos adquiridos con las familias vinculadas al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y realice una revisión profunda de su ejecución.

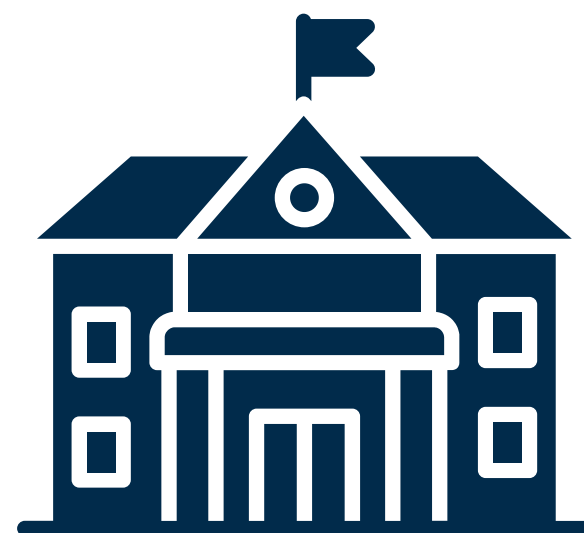
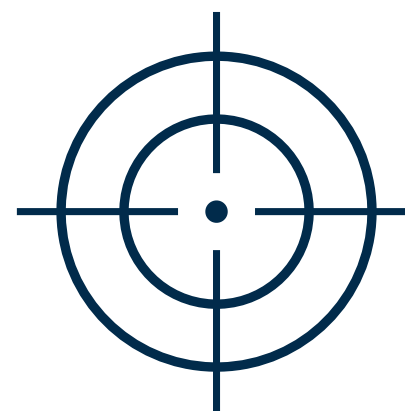
- Es imperativo desbloquear y asignar los presupuestos extraordinarios necesarios para el cumplimiento inmediato de los pagos y la entrega efectiva de proyectos productivos a las familias campesinas que erradicaron voluntariamente la coca, para evitar la reincidencia en la siembra por desamparo económico.
- Se debe implementar un mecanismo de vigilancia y control riguroso para la ejecución de los recursos y sancionar los casos de ineficiencia o posible corrupción en la entrega de insumos, asegurando que los proyectos promuevan la diversificación productiva y la formalización económica.
- La reestructuración del Renhacemos debe integrar la participación real de las comunidades en el diseño y seguimiento de la ruta integral (asistencia técnica, seguridad alimentaria, proyectos productivos, fortalecimiento organizativo, y transformación cultural) que permita de manera integral asegurar la sostenibilidad a largo plazo, generar confianza institucional y lograr una transformación social territorial para la paz.



Garantía del Derecho a la Educación y neutralidad de los espacios educativos

Se exige a los actores armados insurgentes y a las fuerzas militares del Estado el cese inmediato de las infracciones graves al DIH que afectan la comunidad educativa y el acceso y goce del derecho a la educación, y al Estado, medidas de protección y garantías para la infraestructura educativa y los docentes.

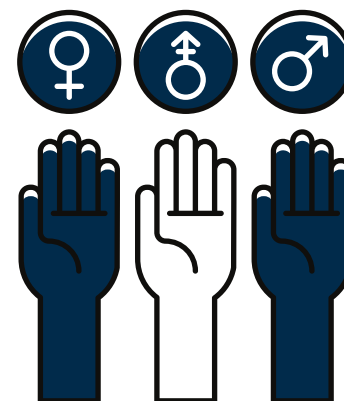
- Los actores armados presentes en el territorio deben abstenerse de atacar u ocupar o desarrollar acciones de confrontación bélica a bienes protegidos por el DIH como son las escuelas, esto expone la vida de la población estudiantil y docente configurándose una doble victimización.
- El Estado debe garantizar la seguridad y garantía integral de los docentes rurales, quienes se enfrentan a amenazas directas, confinamientos, quedar en medio de confrontaciones armadas y a la inestabilidad laboral producto del conflicto armado, por lo tanto es necesario crear protocolos de prevención, atención y protección, a la comunidad educativa con un especial enfoque al sector docente, es urgente la atención de apoyo psicosocial para el magisterio y sus familias, y una solución de fondo a la estabilidad laboral de los docentes rurales temporales que vienen soportando la guerra, con temor a que su actividad laboral sea afectada.
- Al Ministerio Público solicitamos es necesario desarrollar jornadas de atención especializadas al sector educativo que permitan denunciar o declarar los hechos victimizantes de los cuales se han visto sometidos en la denominada crisis humanitaria del Catatumbo y que estos sean reconocidos de manera individual y colectiva por parte del Estado Colombiano.
- Se debe iniciar un plan de inversión prioritaria en la infraestructura educativa dañada o inexistente para garantizar el derecho a la educación y dismantelar la militarización de los espacios educativos.



Implementación de un Enfoque Diferencial Obligatorio en Políticas Públicas

Es fundamental que la respuesta estatal reconozca y atienda la vulnerabilidad particular de los grupos históricamente discriminados.

- Las autoridades nacionales y locales deben incorporar obligatoriamente el enfoque diferencial de género y de diversidad sexual e identidad de género en el diseño, implementación y evaluación de todas las políticas de seguridad y humanitarias en el Catatumbo.
- Se deben crear e implementar programas específicos de atención integral que respondan a las necesidades de la población LGBTIQ+ y las mujeres, que son blanco de violencia por prejuicio, agresiones físicas, verbales y sexuales, así como de amenazas por su activismo.
- Es necesario garantizar la investigación y judicialización de la violencia sexual y de género y de los crímenes de odio contra la población LGBTQ+, combatiendo la impunidad y la invisibilización.



Retorno al estado integral y superación de la fragmentación del Plan Catatumbo

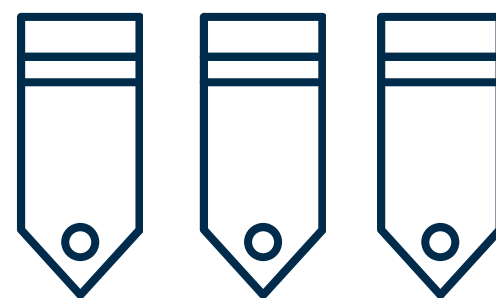
Se requiere un cambio de paradigma para pasar de la reacción securitista a una estrategia integral de desarrollo con presencia efectiva del Estado civil.

- Se debe reformular el Plan Catatumbo para que abandone su enfoque fragmentado y garantice una presencia institucional real y coordinada en salud, educación, justicia, acceso a servicios públicos y vías de acceso dignas, lo cual es la base para dismantelar las bases sociales de la violencia.
- Se debe generar un plan de largo plazo y con continuidad política que incluya una política de reforma agraria para abordar las causas profundas del conflicto, como la desigualdad y la falta de acceso a la tierra.
- La coordinación interinstitucional debe ser sistemática y no asistencialista, enfocada en la inversión social y la asistencia humanitaria urgente, asegurando que la respuesta del Estado promueva la gobernanza territorial propia.

RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS

Al Gobierno Nacional (Alto Consejero Comisionado para la Paz):

Se insta al Alto Consejero Comisionado para la Paz a condicionar cualquier avance en las mesas de diálogo a un Cese al Fuego Multilateral y Verificable inmediato, que incluya explícitamente el cese de hostilidades contra la población civil, el fin de los secuestros y la suspensión de la instalación de minas antipersonal. La paz no puede construirse sobre la base de la permisividad con el crimen; se requiere una política de "Paz en concordancia con el respeto por la Vida y el respeto irrestricto a los Derechos Humanos" que no desproteja a las comunidades mientras se negocia con los victimarios. Es urgente armonizar la política de drogas con la realidad constitucional, buscando alternativas legislativas rápidas que permitan la sustitución voluntaria de cultivos sin penalizar al campesino productor.



A la Fiscalía General de la Nación y Medicina Legal:

Se exige declarar al Cementerio Central de Cúcuta y áreas aledañas como Zonas de Interés Forense Prioritario. La recuperación de más de 600 cuerpos no identificados en julio es solo la punta del iceberg; se requiere una intervención técnico-científica masiva, con apoyo internacional, para identificar a las víctimas de desaparición forzada y garantizar el derecho a la verdad de sus familias. Asimismo, la Fiscalía debe priorizar la investigación de las redes de lavado de activos y testaferrato que alimentan a las bandas criminales en Cúcuta, atacando las finanzas de las organizaciones y no solo a sus eslabones más débiles.



Al Ministerio de Defensa:

Reorientar la estrategia de seguridad hacia la Protección de las Comunidades y no solo la defensa de infraestructura. Se requiere articulación con los organismos de investigación y sanción para dismantelar las redes de lavado de activos de bandas transnacionales en Cúcuta, atacando la estructura económica y no solo al combatiente raso, así mismo es importante que se atiendan las recomendación en materia de prevención emitidas por las alertas tempranas de la Defensoría del pueblo en materia de protección a la población civil.



Al Ministerio Público (Procuraduría/Defensoría del Pueblo):

Activar una vigilancia especial administrativa sobre los fondos destinados a la paz , las víctimas del conflicto y la vivienda para las víctimas del conflicto en el departamento, para evitar que la corrupción drene los recursos de la reparación.



A la Gobernación de Norte de Santander y Alcaldías:

A las administraciones locales se les recomienda liderar una Cumbre Humanitaria Regional con carácter vinculante, que involucre a la sociedad civil, la iglesia y la comunidad internacional para establecer corredores humanitarios seguros en el Catatumbo. Es imperativo activar mecanismos de vigilancia especial sobre los fondos destinados a vivienda y paz para evitar nuevas estafas y desfalcos. Finalmente, se debe fortalecer la presencia institucional civil (salud, educación, justicia) en las zonas recuperadas por la fuerza pública, para evitar que el vacío de poder sea llenado nuevamente por la ilegalidad. Solo con inversión social transparente y seguridad integral se podrá reconstruir la confianza y el tejido social en Norte de Santander.



**“La guerra no solo mata personas, también
rompe la forma en que una comunidad se cuida
a sí misma”**

